



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoría Tributaria Preventiva para evitar Cobranza
Coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Pacheco Martínez, Susana Beatriz (ORCID: 0000-0002-2758-5227)

ASESOR:

Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico al padre celestial quien con su ayuda en brindarme las fuerzas necesarias para continuar y mejorar cada día para que con ella pueda salir de cualquier obstáculo, a mi hijo Mathias quien con su inocencia, su ternura y su amor verdadero me dio muchas ganas de seguir adelante gran motivación para continuar y no desvanecer, a mi madre quien fue madre y padre en este largo camino de formación profesional, a mi esposo quien siempre estuvo presente dándome las fuerzas para poder lograr mis metas trazadas en esta vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al altísimo Dios por guiarme en todo momento, ya que sin él no hubiera culminado mi trabajo de investigación, a mi madre Lucia, a mi esposo Néstor y de manera especial a mis hijos Mathías y mis cuatro angelitos que están en el cielo por ser la fuente de energía , mi motor de vida, motor que siempre esta prendido y dispuesto a escucharme, por esos momentos sacrificado en familia, gracias por entender el significado de la palabra sacrificio, al Dr. Ambrocio Esteves, quien me dedicó su tiempo de enseñanza y aprendizaje con sus pautas únicas para desarrollar mi desarrollo de tesis.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado calificador:

Ante ustedes presento mi tesis titulada “Auditoría Tributaria Preventiva para evitar Cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC, Surco, 2018”; en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público, la cual someto a vuestra apreciación esperando que se efectúe de acuerdo a los requerimientos de aprobación.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; Implementar un plan de auditoría tributaria preventiva para evitar la cobranza coactiva, así como informar las ventajas que tiene la auditoría tributaria preventiva de acuerdo a su aplicación, ya sea para disminuir o eliminar en su totalidad las cobranzas coactivas en la empresa de estudio.

El presente trabajo de investigación está constituido por siete capítulos. El primer capítulo, se compone de la introducción; el segundo, de los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a los antecedentes; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, las referencias bibliográficas; y por último los anexos adjuntos.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO.....	II
PÁGINA DEL JURADO	III
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	IV
PRESENTACIÓN.....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. <i>Realidad Problemática</i>	<i>2</i>
1.2. <i>Trabajos previos</i>	<i>3</i>
1.3. <i>Teorías relacionadas al tema.....</i>	<i>8</i>
1.3.1 <i>Exposición del marco teórico Auditoría tributaria preventiva</i>	<i>9</i>
1.3.2. <i>Cobranza Coactiva</i>	<i>16</i>
1.4. <i>Formulación del Problema</i>	<i>22</i>
1.4.1 <i>Problema General.</i>	<i>22</i>
1.4.2 <i>Problemas Específicos.</i>	<i>22</i>
1.5. <i>Justificación del estudio</i>	<i>23</i>
1.6. <i>Objetivos</i>	<i>24</i>
1.6.1 <i>Objetivo General.</i>	<i>24</i>
1.7. <i>Hipótesis</i>	<i>24</i>
1.7.1 <i>Hipótesis General.</i>	<i>24</i>
1.7.2 <i>Hipótesis Específicas.</i>	<i>24</i>
II. MÉTODO	26
2.1 <i>Diseño de Investigación.</i>	<i>27</i>
2.2 <i>Variables, Operacionalización.....</i>	<i>28</i>
2.4.3 <i>Validez</i>	<i>32</i>
2.4.5 <i>Métodos de análisis de datos</i>	<i>33</i>
III. RESULTADOS.....	34
.....	34
3.1 <i>Resultado de confiabilidad del instrumento</i>	<i>35</i>
3.2 <i>Tablas de Frecuencia</i>	<i>37</i>
3.3 <i>Validación de Hipótesis</i>	<i>61</i>

3.4	<i>Tablas Cruzada</i>	67
IV.	DISCUSIÓN	76
V.	CONCLUSIONES	80
VI.	RECOMENDACIONES	84
VII.	REFERENCIAS	87
VIII.	ANEXOS	89
	<i>Anexo N° 2: Matriz de consistencia</i>	94
	<i>ANEXO 3: CARTA DE AUTORIZACIÓN</i>	95
	<i>ANEXO 4: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS</i>	96
	<i>ANEXO 5: ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS</i>	100
	<i>ANEXO 6: PANTALLAZO TURNITIN</i>	101
	<i>ANEXO 7: AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS</i>	102
	<i>ANEXO 8: AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</i>	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos	35
Tabla 2 Resumen de procesamiento de casos	36
Tabla 3 Ítems 1	37
Tabla 4 Ítems 2	38
Tabla 5 Ítems 3	39
Tabla 6 Ítems 4	40
Tabla 7 Ítems 5	41
Tabla 8. Ítems 6	42
Tabla 9. Ítems 7	43
Tabla 10. Ítems 8.....	44
Tabla 11. Ítems 9.....	45
Tabla 12. Ítems 10.....	46
Tabla 13 Ítems 11.....	47
Tabla 14. Ítems 12.....	48
Tabla 15. Ítems 13.....	49
Tabla 16. Ítems 14.....	50
Tabla 17. Ítems 15.....	51
Tabla 18. Ítems 16.....	52
Tabla 19. Ítems 17.....	53
Tabla 20. Ítems 18.....	54
Tabla 21. Ítems 19.....	55
Tabla 22. Ítems 20.....	56
Tabla 23. Ítems 21.....	57
Tabla 24. Ítems 22.....	58
Tabla 25. Ítems 23.....	59
Tabla 26 Ítems 24.....	60
Tabla 27 Correlaciones de muestras emparejadas	62
Tabla 28 Correlaciones de muestras emparejadas	62
Tabla 29 Correlaciones de muestras emparejadas	63
Tabla 30 Correlaciones de muestras emparejadas	64
Tabla 31 Correlaciones de muestras emparejadas	65
Tabla 32 Correlaciones de muestras emparejadas	65
Tabla 33 Correlaciones de muestras emparejadas	66
Tabla 34. Tabla cruzada de las variables auditorías tributarias preventivas y cobranza coactiva.	67
Tabla 35. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión deuda tributaria.	68
Tabla 36. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión procedimiento de cobranza coactiva.....	69
Tabla 37. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión fraccionamiento	71
Tabla 38. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión cumplimiento de obligaciones.....	72
Tabla 39. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión etapas de auditoría. .	73
Tabla 40. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión técnicas de auditoría.	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Tabla de frecuencia de ítem 1	37
GRÁFICO 2. Tabla de frecuencia de ítem 2.....	38
GRÁFICO 3. Tabla de frecuencia de ítem 3.....	39
GRÁFICO 4. Tabla de frecuencia de ítem 4.....	40
GRÁFICO 5. Tabla de frecuencia de ítem 5.....	41
GRÁFICO 6. Tabla de frecuencia de ítem 6.....	42
GRÁFICO 7. Tabla de frecuencia de ítem 9.....	43
GRÁFICO 8. Tabla de frecuencia de ítem 8.....	44
GRÁFICO 9. Tabla de frecuencia de ítem 9.....	45
GRÁFICO 10. Tabla de frecuencia de ítem 10.	46
GRÁFICO 11. Tabla de frecuencia de ítem 11.	47
GRÁFICO 12. Tabla de frecuencia de ítem 12.	48
GRÁFICO 13. Tabla de frecuencia de ítem 13	49
GRÁFICO 14. Tabla de frecuencia de ítem 14.....	50
GRÁFICO 15. Tabla de frecuencia de ítem 15	51
GRÁFICO 16. Tabla de frecuencia de ítem 16	52
GRÁFICO 17. Tabla de frecuencia de ítem 17	53
GRÁFICO 18. Tabla de frecuencia de ítem 18	54
GRÁFICO 19. Tabla de frecuencia de ítem 19	55
GRÁFICO 20. Tabla de frecuencia de ítem 20	56
GRÁFICO 21. Tabla de frecuencia de ítem 21	57
GRÁFICO 22. Tabla de frecuencia de ítem 22	58
GRÁFICO 23. Tabla de frecuencia de ítem 23	59
GRÁFICO 24. Tabla de frecuencia de ítem 24	60

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo Implementar un plan de auditoría tributaria preventiva para evitar la cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados, Surco, 2018. La importancia del estudio radica en que la empresa no tiene un control ni herramientas básicas para hacer frente a las contingencias tributarias, lo cual hace que estén en constante endeudamiento tributaria si poder cumplir con estas obligaciones, por ende, se buscar se implumemente auditoría tributaria preventiva para evitar seguir incurriendo en cobranzas coactiva por deudas tributarias.

La investigación fue realizada con la Teoría de auditoría de Morales, para la primera variable llamada auditoría tributaria preventiva y el Origen de la cobranza coactiva por Gonzales, además con la recopilación de distintos textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables en estudio; auditoría tributaria preventiva y cobranza coactiva.

En este trabajo el tipo de investigación es básica, con diseño no experimental y nivel descriptivo. Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 trabajadores en el aérea de contabilidad. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó la prueba de dos mitades y para la comprobación de las hipótesis se realizó mediante la T de student.

En esta investigación se llegó a la conclusión que la auditoría tributaria preventiva se asocia en un 0,814 con cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018.

Palabras claves: Auditoría tributaria, cobranza coactiva, planeación, deuda tributaria, liquidez.

ABSTRACT

The objective of this research work is to implement a preventive tax audit plan to avoid coercive collection in the company F & C Asociados, Surco, 2018. The importance of the study lies in the fact that the company does not have a control or basic tools to cope to the tax contingencies, which means that they are in constant tax debt if they can comply with these obligations, therefore they seek to be implicitly a preventive tax audit to avoid continuing to incur in coercive collections for tax debts.

The investigation was carried out with the Morales Audit Theory, for the first variable called preventive tax auditing and the Origin of the coercive collection by Gonzales, in addition with the compilation of different texts of authors that address theoretical concepts of the two variables under study; preventive tax audit and coercive collection.

In this work the type of research is basic, with no experimental design and descriptive level. In addition, the data collection instrument was used with a survey of 30 workers in the accounting area. Said instrument was validated by experts in the field, in order to measure reliability, the test of two halves was applied and for the verification of the hypotheses it was carried out using the student's T test.

In this investigation, it was concluded that the preventive tax audit is associated in 0.814 with coercive collection in the company F & C Asociados SAC, Surco 2018.

Keywords: Audit, coercive collection, planning, tax debt, liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Hoy en día en la sociedad que nos encontramos observamos elevadamente el incremento de las cobranzas coactivas provenientes por el ente regulador que es SUNAT. La cobranza coactiva de los impuestos tributarios es de total responsabilidad de la administración tributaria ya que ellas disponen de mecanismos competentes efectuando los cobros de los respectivos tributos a los contribuyentes deudores. En los códigos tributarios podemos precisar que hay una variedad de criterios con los cuales se basa el contribuyente para recurrir a la instancia administrativa para solicitar fraccionamientos y así acogerse a ella para poder cumplir con estas obligaciones que se encuentran en período de ejecución de cobranza, esto solo alargara el plazo de pago, el contribuyente se compromete a cumplir con lo pagos en las fechas programadas.

La problemática actual del Perú se impone cuando el empleador en este caso el deudor tributario tiene deficiencia en cumplir con cancelar sus obligaciones tributarias, en este suceso el fisco trabaja de la mano con la SUNAT para poner en practica el ejercicio de hacer afectivo la cancelación de su totalidad de la deuda tributaria a través de los procedimientos de cobranza coactiva con la única finalidad de recuperar lo que pertenece al fisco a su vez garantizando la efectividad de esa, en oportunidades por poner énfasis en el cumplimiento de estos procedimientos los ejecutores coactivos cometen actos arbitrarios que a la larga o a la corta pueden afectar o ir en contra de lo principales principios tributarios que se encuentran plasmados en la constitución.

SUNAT tiene como facultad hacer efectiva la deuda aun en contra de la voluntad del deudor, a través de embargos bancarios, bienes muebles, etc. Los contribuyentes del estado peruano tienen de conocimiento que la cobranza coactiva es el último mecanismo a la cual deben incurrir las entidades de administración pública. Todo lo mencionado anteriormente causo muchos efectos negativos económicos a las empresa del distrito de Surco, todo ello afectando el crecimiento y desarrollo económico, financiero de las empresas de todo el país, por ello es que conocemos que existen demasiados contribuyentes con deudas tributarias, en este caso la deuda exigible que tienen los deudores se tendrá en cuenta los actos de coerción por la cobranza coactiva ya que el mencionado ejecutor coactivo cuenta con todas las facultades que se encuentran estipuladas en el código tributario, donde manifiesta que las acciones en coerción para cobrar las obligaciones exigibles este podrá ordenar la cobranza coactiva.

En el distrito de Surco hay muchas empresas que se dedican al rubro de venta Retail, ya que en este distrito alberga muchas oportunidades de trabajo por ello estas empresas están tomado un nuevo camino de crecimiento económico financiero muy elevado eficazmente, a la vez viene logrando mejores oportunidades y condiciones de bienestar para los habitantes de este distrito y a su vez a los distritos aledaños, pero encontramos dentro de todo este crecimiento que las empresas siempre necesitan estar invirtiendo para poder generar un mayor margen de utilidad, cayendo en el error de todo empresario esperar que el ejecutor coactivo envíe su notificación para que en ese momento recién puedan hacer efectivo el pago de las obligaciones que tiene como contribuyente, en este caso puedo alegar que es muy común que los bancos congelen las cuentas de estos, cuando esto sucede recién empiezan hacer hasta lo imposible para poder dar de alta las cuentas bancarias, parte de todo esto es que estas empresas caen en la informalidad porque no conocen que existe medios y formas de realizar los pagos de las obligaciones en el determinado tiempo cumpliendo con todas las obligaciones que tiene como contribuyente.

La presente investigación demostrara que la Auditoría tributaria preventiva permitirá que la empresa F&C asociados ya no tengan dichos problemas con sus obligaciones como contribuyentes, para evitar la cobranza coactiva se pondrá en práctica Auditoría tributaria preventiva para llevar consigo una evaluación con criterio y parámetro para poder evaluar de manera consistente y razonable dando solución a los problemas del contribuyente, para ello estableceremos el estado de cumplimiento proporcionando una seguridad razonable de que la empresa F&C asociados cumplirá con los criterios implantados para cumplir con todos los objetivos.

1.2. Trabajos previos

Para poder desarrollar mi tema de investigación, empleo la búsqueda e indagación teniendo en cuenta trabajos de investigación similares con antecedentes nacionales e internacionales con lo que procedo a citar:

1.2.1 Contextos Nacionales.

Guzmán P. (2015) en su tesis titulada: “El procedimiento de cobranza coactiva en el ámbito tributario”. Tesis de investigación desarrollada en la universidad Católica, en este trabajo el autor rescata y sobresalta lo importante que es el aejecucion de cobraza

coactiva empleado como herramienta o mecanismo de la fuerza expresado en su mayor eficiencia, por medio de esta herramienta el fisco dispone en su totalidad de la obligación del contribuyente. La cobranza coactiva lo ejerce el ejecutor coactivo quien cuenta con requisitos para poder ejecutar esta acción basándose en normas que se encuentran establecidas en la normatividad. Teniendo en cuenta nuestra principal idea podemos acotar y poner énfasis que la regularización de estas normas está respaldada en el código tributario, dicho procedimiento se encargara de hacer efectivo la ejecución de cobranza de las obligaciones tributarias con respecto al fisco nacional. El fisco esta en su total libertad de utilizar las herramientas necesarias para poder ejecutar en su totalidad de la deuda como, por ejemplo, congelando cuenta bancarias del contribuyente deudor, también puede hacer el embargo de los bienes para que después estos sean subastados o en los últimos de los casos rematarlos, por ende el FISCO en su totalidad responsabilidad se hará cargo que la obligación se llegue a concretar en su mayor magnitud.

Ayala (2013) en su tesis titulada: “Procedimiento de Cobranza Coactiva” proyecto de tesis para obtener el grado de contador publico desarrollado en la universidad Católica de los ángeles de Chimbote. En el trabajo mencionado el autor intelectual de dicha investigación indica que el procedimiento de cobranza coactiva se desarrolla y se pone en practica tras la existencia de la obligación tributaria ; cuando dichas obligaciones no son asumidas por el contribuyente el FISCO pondrá en practica a desarrollar las herramientas ya dadas y concentradas en el código tributario en este caso el ejecutor coactivo con la ayuda del asistente coactivo iniciara este proceso para que el contribuyente cancele la totalidad e la obligación.

Mamani F. (2017) en su tesis Auditoria tributaria preventiva para el incremento financiero en las empresas retail las empresas que se dedican a este rubro en su gran mayoría presentan déficit de liquidez debido que no implementan herramientas o mecanismos básicos para evitar infracciones, terminando por pagar grandes cantidad con el concepto de sanciones y multas, también dichas empresas no cuentan con información contable fidedigna ya que no cuentan y no ponen en prácticas políticas contables para poder cumplir con el pago a tiempo de las obligaciones tributarias, cuando la empresa

tiene dificultad para hacer frente a las obligaciones entendemos que le liquidez no es su mejor aliado, por ende no podrá hacer frente a dichas obligaciones, llevando a la conclusión que deben desarrollar políticas contables para que se pueda planificar y controlar tributariamente con un control excesivamente estricto para cumplir con las obligaciones en su tiempo pertinente realizando abonos que corresponden a cada tributo con total razonabilidad.

Núñez A, (2017) en su Tesis con titulo “ diseño de programa de auditoria tributaria preventiva para evitar cobranza coactiva en la empresa comercializadora de combustible, Chiclayo – después de haber realizado la investigación el autor de dicha tesis concluye que es importante implementar el diseño de programa de auditoria para empresas debido que la falta del planteamiento y organización tributario es que las empresas caen en la tentativa de la deuda debido que estas no cuentan con el departamento de control interno a su vez estas en su mayor énfasis desconocen los de los temas formalmente dados como por ejemplo no conoces lo básico de la normas tributarias, dado origen que todas las transacciones realizadas tengan contingencias tributarias, proponer y poner en práctica las herramientas básicas del planeamiento tributario en este caso dar importancia a la auditoria tributaria como mecanismo de apoyo para tomar en decisiones teniendo en cuenta las ventajas de este tipo de auditoria que sea básicamente su herramienta para poder enfrentar las deudas tributarias con total parcialidad debidamente organizados y planificados.

1.2.2 Contesto Internacional

Muy, S y Torres, D. (2016). En la tesis con titulo “Auditoria tributaria aplicada para la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales Cia. Lita Sucursal Cuenca – Quito, dicho trabajo fue desarrollado en la universidad de Cuenca Ecuador, para el grado de Contador público, esta investigación llevo como objetivo mejorar e implementar la auditoria aplicada para evitar contingencias tributarias. El autor llega a la conclusión que es indispensable e importante implementar esta auditoria como herramienta básica para evitar futuras contingencias que sean de mayor preocupación ya que en su país no aceptan y no ponen en practica los conocimientos dados por los profesionales poniendo en riesgo la economía de dicho contribuyente, teniendo en cuenta que la planificación tributaria es indispensable para lograr concretar los objetivo de la empresa debidamente

auditadas, para que con esta herramienta se ponga en marcha una planificación exacta para poder cubrir las obligaciones empresariales, una buena y adecuada planificación hará que la empresa tome dirección para enfrentar correctamente las obligaciones tributarias, el factor económico es las entidades privadas son de lo más importante ya que en base a ello el aporte al fisco será en mayor proporción bajo el concepto de tributos.

Briceño, M. (2010) en su tesis “ Mejoramiento y aplicación continua de auditoria tributaria para mejorar la calidad del mecanismo de éxito del sector privado – estado de Lara, dicha investigación fue desarrollada en la universidad de Venezuela para obtener el título de contador, este trabajo tuvo con objetivo principal el mejoramiento y aplicación de la auditoria dentro de la organización privada para poder cumplir con éxito el pago de las obligaciones tributarias con un cartera sin límites de tiempo, con cumplimiento oportuno para evitar futuras contingencias como por ejemplo lo embargos y que se ponga en práctica todas las herramientas que se optan cuando el contribuyente tiene deuda, por ello dicha investigación propuso a su entidad un cronograma de pago oportuno en base a su liquidez dejando sin efecto las contingencias, teniendo en cuenta los cambios reiterados que sufre las normas tributarias en este país, la evolución de información fiscal apoyada en los cambios que atraviesa los procesos de auditoria, dando inicio a la planificación y a la ejecución de dicha planeación, en primera instancia debemos estudiar a punto de equilibrio la situación de la empresa para poder elaborar el plan de auditoria, en segunda parte se pone en práctica la evaluación e aplicación del control interno, teniendo en cuenta los papeles de trabajo y sobre todo la recopilación de dichas evidencias, para dar por analizado dicha investigación con el informe final de auditoría donde comprende un contenido con total relevancia y con resultados netamente pertinentes al momento de la emisión de dicho informe.

Elisa M. Juárez M. en su tesis con título de Auditoria tributaria como mecanismo para disminuir el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto al valor agregado, dicha tesis de investigación tiene como conclusión que no solo la auditoria será base para poder cumplir con las obligaciones en su debido tiempo en un tiempo pertinente si no que a su vez esta apoyara al descubierto de los hallazgos porque motivo no se cumple oportunamente con las obligaciones, siendo esta una herramienta básica para la prevención y planeamiento tributario. En dicha empresa el personal con el que cuenta no está completamente preparado ya que solo están los profesionales de la carrera de administración esto no están preparados para poner en

práctica las normas vigentes, dando como resultado no cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias ya se en corto o largo plazo, a su vez a causa de ellos las declaraciones se realizan fuera de fecha afectando esto a la caja ya que después de incumpliendo se debe de pagar las multas ocasionadas por no conocer el sistema contable como corresponde, al no cumplir con la presentación de la información contable en su debido tiempo ocasiona que la empresa esta en el ojo del fisco para enviar sus cartas inductivas y las cobranzas coactivas siendo esta ultima la ejecución embargando cuenta bancarias con ello consiguiendo que la empresa no cumple con las obligaciones como se encuentra en su cronograma de pago.

1.2.3 Contextos Locales

Romero, L (2015) en su tesis titulado “Auditoria tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencia – lima” en la investigación de esta tesis se tomo como objetivo principal la demostración y implementación de esta auditoría como herramienta básica para apoyar y ayudar al contribuyente en minorar o reducir las cargas de las contingencias en la empresa. Donde se llega a la conclusión que la puesta en marcha de estas herramienta preventiva permite a la empresa en absolver los errores cometidos con ello se entrega la oportunidad al contribuyente de corregir dichos errores, teniendo en cuenta que el riesgo a nivel de comparaciones es moderado ya que dichas sumatorias no son inalcanzables para ser canceladas las obligaciones bajo las contingencias tributarias que se vino cometiendo, puesto en marcha la aplicación de esta herramienta básica de auditoria se cambia los factores de pagos dando al siguiente paso, cronograma sin fechas de cambios para cumplir con las obligaciones en su debido y oportuno tiempo.

Pérez y Ticona (2016) cuyo titulo fue “Auditoria tributaria preventiva para evitar el riesgo tributario – lima” dicha investigación tuvo como objeto principal determinar que teniendo en el área contable la aplicación y puesta en marcha de esta herramienta auditoria preventiva ayudaría notoriamente en reducir el riesgo de manera altamente significativa en frente a la exposición del riesgo tributario en dicha empresa. Después de haber analizado y canalizado la investigación se llega a la conclusión que la empresa vino cometiendo errores con por ejemplo la omisión de tributos, el registro incorrecto de diversos gastos que con ello no desligo a direccionar mal los gastos afectando este al calculo de renta anual con ello detectamos el perjuicio que se venia cometiendo a la empresa, concluimos definitivamente que la aplicación de esta herramienta es indispensable e importante dentro del área para poder cumplir con las metas trazadas, esta

herramienta no ayudara a prevenir futura contingencia tributarias destinando y direccionando bien los gastos como corresponden, esto no afectara las obligaciones de tributos y toda la cartera programada en sus fechas correspondientes.

Gamarra, E (2015) cuyo título fue “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes Lima. Esta investigación tuvo el objeto principal basado en la determinación de como dicha herramienta auditora preventiva ayuda en reducir las contingencias, dando como resultado que dentro del contexto y el análisis a detalle de los movimientos que conciernen la utilización de nuevas herramientas el proceso de pago sobre el cronograma ya estipulado se cumpa en base al origen, al tener esta herramienta de auditoria preventiva en nuestras oficinas instaladas, lleva a la empresa a una dirección de formación bajo los concetos de puntualidad, ya que esta cuenta con gran movimiento económico por ente un área de auditoria ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias al día que corresponde como por ejemplos los siguientes tributos mensuales declarados y pagados en su fecha no ocasionaría ningún pago de multas o infracciones, Igv mensual – Renta mensual y las planillas (621 – 601) este ultimo no se puede rotar su pago ya que es parte de la planilla que corresponde mensualmente, la auditoria preventiva siempre estará dispuesta a poner en practica las cualidades de que tiene de ordenar y planificar para cumplir con todas las obligaciones.

Rendón (2016) cuyo titulo “ Causas que origina la generación del procedimiento de cobranza coactiva por parte de la sunat – Arequipa 2016” dicha investigación llega a determinar que las causas que producen dicho origen de inicio del procedimientos de cobranza coactiva son básicamente por la falta de pago de impuestos de los tributos generados mensualmente, al no cumplir con los pagos en su determinado tiempo el Fisco apoyado de la Sunat con sus normas y reglas pone en ejecución dichos cobros por medio que les parezca correcto, ejemplo de ejecución cuando se inicia dicha ejecución pueden cerrar las cuentas bancarias y cobrarse de ahí la deuda percibida, pueden embargar bienes si este contribuyente no cumple con la obligación, pero recordemos que esto se puede evitar ya que contamos con mecanismos que el mismo ente nos brinda, como por ejemplo el famoso fraccionamiento que es el pago mensual de la deuda de manera prorrateada aquí lo importante en cumplir y para lo que de corresponder al fisco.

Paredes (2016), cuya tesis lleva por titulo “ Auditoria tributaria preventiva para evitar las infracciones tributarias” dicha investigacion tiene como conclusión que las normas

tributarias están bajo estas mismas para que el fisco pueda recuperar lo que le corresponde, en este la aplicación de esta herramienta preventiva sería fundamental para evitar las contingencias y los errores en dicho marco legal, ya que el ejecutor coactivo aplicara las medidas necesarias para hacer efectivo el cobro por le adeuda del contribuyente en un determinado plazo, sin ningún remordimientos , ya que existen varios mecanismos que pueden dar la solución inmediata como por ejemplo el fraccionamiento inclusive utilizado el aplazamiento de 6 meses, pero como no se quiere llegar a este caso, la aplicación e implementación de esta auditoria en la empresa direccionara a que todos los errores sean enmendados y solucionados para bien del empresa y el contribuyente en todo caso.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Exposición del marco teórico Auditoría tributaria preventiva

1.3.1.1 Origen.

Arguello, A (1976) manifiesta el origen de la auditoría surge cuando se pone en práctica la contabilidad, en base a ello las sociedades se encargan de desarrollar un sistema de información en donde se pasa todo a información contable con su previo análisis en este sistema se acumula dicha información de manera ordenada y legible, con la finalidad de registrar cada operación en los elementos que corresponde, con ello podemos dar a conocer lo siguientes puntos: con ello tenemos claro y a detalle toda esta información con la que a futuro se podrá tomar decisiones.

El origen de la auditoría proviene ante la necesidad del progreso económico, teniendo esta un solo objetivo que la respuesta de los contribuyentes tengan transparencia mediante el camino correcto de evaluación, con los resultados observados la empresa en su determinado momento podrá hacer uso de sus facultades para poder tomar las decisiones correctas y seguir emprendiendo de la mano con la auditoría.

1.3.1.2 Definición de auditoría.

La Auditoría se basa en aplicar correctamente la inspección de toda la información y documentos financieros que corresponde a una entidad con la finalidad de evidenciar que esta esté poniendo en práctica las normas ya establecidas en la normatividad legal, a su vez verifica que toda la documentación tenga el tratamiento contable que merece como,

por ejemplo, la integridad y legitimidad. Cuando utilizamos el término de la palabra auditoría esto significa que dicha herramienta se encargara de verificar el historial financiero y administrativo con operaciones que genere de manera transparente. Es revisar minuciosamente las transacciones comerciales que estén respetando la forma que fueron planteados, que se cumpla las normar tributarias establecida. (Prado, 2012, pág. 9)

La Auditoría es una ciencia de estudio que basa en la especialización de verificar documentos e información, en base a técnicas financieras razonables que se realizaron por los representantes de cada entidad comercial antes y durante el tiempo que sea auditando. (Ponte, 2015, pág. 8)

Cuando hablamos de auditoría la definimos como la recolección de evidencias sustanciales que se basan en la información para con ella determinar y brindar el reporte de informe como corresponde a la alta gerencia, dicha auditoría la debe realizar el profesional contable independiente y que sea competente en la rama. (Elder, & Beasley, 2010, pág. 4).

1.3.1.2.1 Definición Auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria se define como la herramienta que permite la correcta fiscalización aplicación de cumplir con la cartera de obligaciones por pagar a su vez a que estas sean aplicadas correctamente en toda entidad comercial y financiera. Podemos definir auditoría tributaria como un proceso basado en herramientas, técnicas para con ella ejecutar prudente lo hallazgos relacionado con dirección de manera tributario, con la finalidad de examinar las afirmaciones en presencia de concetos definidos para proseguir con los puntos finales por consiguiente el informe final ante las partes interesadas, a su vez implica revisar y verificar la aplicación de la razonabilidad con que la entidad realiza sus registros contables resultado con la relación al fisco, el estado se encargara de verificar que se apliquen correctamente las reglas contables aplicando los conceptos y normas establecidas correspondientes. (Ponte, 2015, pág. 8)

La auditoría tributaria en el medio contable es mucho más conocido como inspección fiscal, esta es un examen para el contribuyente con ella se verifica si se está cumpliendo con las normas tributarias, si está declarado su deuda tributaria, si está cumpliendo con las normas ya dadas por el ente regulador. Esta auditoría básicamente es utilizada por la parte del fisco ya que con ella evaluara las comprobaciones de todo acto comercial administrativo. (Torres, 2002, pág. 26; 31).

1.3.1.3 Objetivos de la auditoría tributaria

Torres (2012) pág. 108. Auditoría tributaria es un mecanismo que busca dar a conocer y evaluar el riesgo fiscal de la empresa, con ello se muestra que se debe consignar lo siguiente:

- Que la entidad venga cumpliendo con las deudas tributarias, que dentro de ella se utilice la razonabilidad para desarrollar las liquidaciones correctamente.
- En caso que la empresa tenga contingencias tributarias en su haber, por los hechos que han realizado en períodos pasados, período en curso, si estos han sido contabilizados en las cuentas anuales.
- La aplicación de método del efecto impositivo se este aplicando correctamente, teniendo en cuenta las diferencias temporales o permanentes estén registradas correctamente, y con ellas utilizar la debida contabilización contando con la información necesaria.

1.3.1.4 Ventajas de una auditoría tributaria preventiva

- Descubrir los errores y procedimiento aplicados incorrectamente.
- Dar solución a las contingencias expuestas y verificadas por el ente regulador.
- Poner en practica la utilización de las herramientas dadas por el fisco.

1.3.1.4.1 Alcance de auditoría tributaria preventiva

La auditoría tributaria nos ayuda a observar la realización con el cumplimiento de las cuentas por pagar que pertenecen a los tributos establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario en su artículo 87° (D.S. N° 133-2013-EF):

1.3.1.5 Técnicas de Auditoría

Bravo, M. (2012) nos menciona que las dichas técnicas las podemos llamar herramientas, métodos que son muy claros y asertivos para poder lograr una investigación correcta, en base a ellas se obtendrá las pruebas fundamentales que no permitira poder fundamentar una opinión en referencia al estudio que se está realizando. Entre las diversas técnicas tenemos los siguientes

1.3.1.5.1 Técnicas oculares.

Esta técnica está basada y diseñadas para poder percibir con el sentido de la vista, así se pone en práctica la evaluación de cada uno de estos elementos que está percibiendo. Lo podemos clasificar en:

- 1) Observación: La observación es uno de los exámenes que lo realiza el auditor con la finalidad de verificar como se viene desarrollando las secuencias que definen las acciones de la compañía.
- 2) Comparación: La comparación se define como la acción de comparar la exactitud o la desigualdad que se encuentra entre diferentes componentes o elementos.

La revisión de documento nos permitirá conocer si se está operando de forma asertiva para lograr los objetivos de la entidad, teniendo que el objetivo de esta revisión es y será siempre sustentar eficientemente las operaciones que se realicen en la entidad, ya sea pública o privada ya que están bajo las normas que le son aplicadas.

1.3.1.5.2. Técnicas Orales.

Esta técnica está basada en utilizar el idioma correcto para poder conseguir información, de manera directamente o indirectamente, para utilizar dicha técnica debemos de emplear una serie de preguntas que previamente haya sido revisada antes de hacer resolver las interrogantes. Estas se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Indagación: Se llama indagación a la evaluación sobre las actividades u operaciones a través de diferentes tipos de exámenes que nos lleven a un resultado.
- 2) Entrevista: Se le llama entrevista a la acción de buscar información con el personas de la empresa donde se viene auditando estos tienen que tener los documentos básicos y confirmados por sus fuentes.
- 3) Encuesta: Se le llama encuesta a la realización de preguntas para poder obtener información veraz de un gran grupo llamado universo de personas.

1.3.1.5.3. Técnicas escritas.

Esta técnica está basada en solicitar los documentos que contengan información pertinente que pertenezca con los que se va a investigar. Lo clasificamos:

- 1) Análisis: Es básicamente la diferenciación y evolución con criterio minucioso de los elementos conformados por una operación, con la finalidad de dar su conformidad en frente a las normas vigentes.
- 2) Confirmación: Esta técnica nos permitirá llegar a comprobar la legitimidad de los registros y documentación a través de la información brindada se está directa o indirecta a la examinación.
- 3) Tabulación: Ultima técnica auditora nos permitirá reunir y agrupar los resultados obtenido en base a la investigación en las determinadas áreas con ella nos facilitará elaborar las conclusiones para el informe.

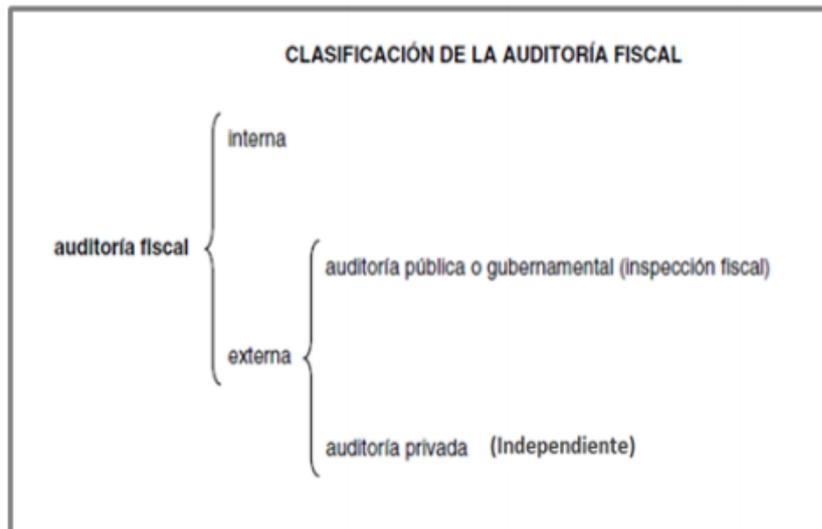
1.3.1.5.4. Técnicas documentales.

Son técnicas que se basan en comprobar si existen los documentos sustentos probatorios de hechos pertinentes que se está investigando. Lo clasificádomos de la siguiente manera:

- 1) Comprobación: Se solicita los documentos en físicos que nos sustenten cada actividad para con ello poder determinar si dichas actividades están conformes.
- 2) Rastreo: Esta técnica es utilizada para continuar con el control de dicha actividad dando el seguimiento oportuno y adecuado, con la finalidad de determinar dicho proceso.
- 3) El cálculo: Es utilizado para dar con la precisión del error para poder corregir, comprobado la exactitud de una operación.
- 4) Revisión: Dicha técnica no permite poner practica un examen donde interviene el sentido de la vista en este caso la observación a los documentos que se dieron en la operación.

1.3.1.6 Clases de auditoría

Según Campos (2002), págs. 44,45 clasifica a la auditoría tributaria según las funciones que necesite dicha entidad, la función que lleva a cabo el profesional contable y que de acuerdo que este cuente con la independencia que tenga claro los objetivos de esta, en tal consecuencia hay una diferenciación entre auditoria externa y auditoría interna con ella dentro encontramos la auditoría las que son realizadas por los profesionales auditores independientes como se puede apreciar en la siguiente imagen.



Fuente: Campo (2017) Auditoría Tributaria.

1.3.1.6.1 Auditoría interna:

Los profesionales que desempeñan esta labor exactamente como dice la norma pueden ser personal que están rebajando dentro de la compañía, siempre se tiene en cuenta al personal del área contable, en este caso los de control interno, por ello podemos mencionar las siguientes actividades que dicho personal puede desempeñar en su rol de auditor.

- Análisis exhaustivo de las vigencias de las normas dadas por el fisco que afecten a los tributos en la compañía.

- Creación y puesta en marcha un nuevo sistema contable que nos permita realizar la liquidación de impuestos correctamente, utilizando las bases contables para tener como resultado la aplicación de dicho sistema a beneficio de la compañía.

- Elaboración de un plan de contingencias donde se muestre la aplicación de manera correcta de las funciones del personal en determinada área, el MOF un manual que se debe poner en práctica para determinar los impuestos en su tiempo oportuno.

1.3.1.6.2 Auditoría Externa

Dicha auditoría lo puede realizar un profesional fiscalizador del fisco en actualidad la entidad que se encarga de realizar esta fiscalización es SUNAT, quien lucha y trabaja para que los contribuyentes cumplan con las cancelaciones de las deudas tributarias.

Auditoría tributaria Externa (independiente):

Dicho tipo de auditoria lo podemos definir como de las actividades de manera independiente que busca alcanzar y cumplir lo objetivos de cada entidad, por ende este tipo de auditoria pondrá en marcha y en práctica las técnicas diseñadas para mejorar y asegurar los procesos administrativos manteniendo el grado de control del riesgo del área contable, para evitar futuras contingencias tributarias. (Campos, 2012 pág. 240)

Llamamos prestación de servicios a la práctica que ponen los profesionales de la contabilidad ya que en base a estas actividades los gerentes de la entidad tomara decisiones de manera correcta ya que confía en el proceso final después de haber puesto en práctica las técnicas de auditoria, en este caso los responsables en cada entidad toman las decisiones en base al trabajo del auditor esto ayudara la empresa o compañía a mejorar la confiabilidad y la veracidad de cada resultado contable. (Campos, 2012, pág. 12)

Podemos definir a la auditoría independiente o privada como el análisis preventivo de cada organización con la finalidad de dar credibilidad a las operaciones realizadas en el periodo contable auditado en este caso es una opción del empresario. Las ventajas de esta auditoria es que los resueltos que no de este examen la entidad podrá corregir a su determinado tiempo los errores que se hallan realizado en el tiempo auditado, poner en claro que dicha auditoria no causara efectos legales ya se genera por la propia voluntad de cada dueños o contribuyente. (Prado, P. T, 2015)

1.3.1.7 Diferencias temporales

1.3.1.7.1 Definición

Las diferencias temporales son diferencias entre las bases contables y fiscales que más adelante se van a revertir, estas nacen por las diferencias que existen entre normas contables (NIC-NIFF) en frente de las normas tributarias (LIR). En conclusión, la diferencia temporal será un gasto que no se acepta en un determinado período por algún motivo, pero que en el transcurso del tiempo ya sea días, mese, o ejercicios contables, estos gastos si será aceptados.

1.3.1.8 Riesgo Fiscal

1.3.1.8.1 Definición

Actualmente al momento que se quiere dar una definición se hace algo inevitable traer al presente las incógnitas de cómo definirlo, ya que esta se le puede llamar o tratar de conceptualizar a eventos inesperados que llegaran afectar el marco fiscal que ya se estableció en relación a sus proyecciones, los riesgos fiscales traen consigo impactos muy significativos sobre el resultado fiscal en referencia al sector público, generando estos mayores gastos y menos ingresos trayendo como consecuencia impactar a las necesidades del financiamiento.

1.3.2. Cobranza Coactiva

1.3.2.1. Definición.

Gonzales R (2010) en su libro titulado Cobranza Coactiva nos manifiesta que la aplicación de la cobranza coactiva es la realización o es la consecuencia puesta en marcha por parte del administrador nacional en este caso el fisco llamado SUNAT, ya que existe una deuda que se generó en un determinado periodo por cada contribuyente, no está demás mencionar que el administrador publico nos da las facilidades de pagar a tiempo y no incurrir en cobranza coactiva como por ejemplo el fraccionamiento. En tal razón, constituye materia de análisis del presente capítulo los procesos vinculados a la ejecución de cobranza coactiva pueden ser previos o concurrentes con este, a fin de tener un mejor entendimiento de este procedimiento. Por ello se describe los procesos que conllevan a que una deuda se encuentre en calidad de exigible y por tanto materia de cobranza coactiva.

Northcote C. (2015) en la revista Actualidad Empresarial define como cobranza coactiva a la ejecución directa de fisco entidad administradora publica sin tener la necesidad de contar con el apoyo del mencionado poder judicial, ya que existe una deuda que el fisco hará que se pague en su totalidad utiliza con los medios que le parezca razonable sin vulnerar los derechos del contribuyente, pero no esta demás comentar que dicha entidad publica y otras no cuenta con todo ese poder de ejecución en diferencia a SUNAT que si cuenta con el poder de hacer efectivo cada deuda contraída con el fisco.

Perdemos decir de cobranza coactiva a la última medida a la que recurre la Administración Pública esto para poder garantizar las deudas pendientes de cada contribuyente, para ello se considera que existen dos formas de recaudación de la deuda tributaria: la recaudación voluntaria o inductiva y la cobranza de la deuda, esta cobranza de la deuda tributaria se ampara dentro del proceso general de recaudación.

1.3.2.2. Deuda tributaria.

Fernández M. (2016) en su libro Todo procedimiento tributario define a la deuda tributaria como la suma de la cantidad adeudada del contribuyente después de haber generado su liquidación de impuesto en su fecha determinadas, en este caso es lo que el contribuyente debe al ente regulador el fisco, a su vez debemos de tener en cuenta que no solo es la liquidación lo que estaría en deuda si no también los intereses por los días transcurridos según el total de lo declarado en su día correspondiente por cada dígito de RUC.

La deuda tributaria es la cantidad íntegra que debe pagar el contribuyente una vez que haya vencido el plazo de pago sus obligaciones tributarias esta se pondrá en práctica después de haber vencido en este caso después del día del vencimiento, no tendrá ni un acto de la SUNAT, teniendo en cuenta incluir en sus pagos los intereses según el artículo 58 de la LGT.

1.3.2.3. Procesos de Recaudación.

Gonzales R. (2010) en su libro titulado Cobranza Coactiva nos dice que el proceso de recaudación de la deuda tributaria en este caso llamado legalmente cobranza coactiva dicho margen se encargara contundentemente de hacer efectivo en su totalidad la deuda que el contribuyente contrae con el fisco nacional, después de haber realizado la recaudación de la deuda en mención dicha entidad se encarga de hacer la correcta administración de ese dinero ya que se encarga contundente de administrar y a su vez de fiscalizar todos los tributos en materia de cobranza, tener en cuenta que no puede existir deuda con ONE y con las rentas contraídas por los trabajadores.

El proceso de recaudación tributaria en el Perú podemos decir que es la más baja que en comparación con los demás países, se ve que la estructura muestra mejoras en su reforma y vino evolucionando pero las acciones con las que toman estos problemas no son las suficientes como para que la recaudación sea en mayores cantidades, sin embargo pienso y considero que existen otras medidas que hagan que el proceso de recaudación sea mucho más efectiva uno de ellos es el crecimiento de la informalidad, la corrupción que está muy de moda, por esta razón Perú no puede reforzar notablemente la recaudación

de sus tributos así al mismo tiempo tendría mayor equidad y neutralidad para con el sistema de procesos de recaudación tributario.

1.3.2.4. Fraccionamiento o Exigible coactivamente

Alva M (2014) en la revista Actualidad Empresarial no dice que los pagos realizados en parte por el contribuyente en este caso el famoso fraccionamiento este representara en determinadas maneras un mecanismo de alternativa para con ello poder cumplir con las deudas en este caso las obligaciones tributarias, a su vez con ello el contribuyente no podrá perder su condición de crédito ante el fisco según lo reglamenta la materia de comercio, y si tocamos la parte tributaria podemos decir que el fraccionamiento es muy importante dentro del marco tributario ya que apoya al contribuyente en fraccionar en partes su deuda que no puede cancelar en su determinado momento siempre y cuando dicha deuda no tenga vencimiento ni se encuentre en cobranza coactiva una de las condiciones para acogerse a dicho fraccionamiento es seguir cumpliendo con el pago de los demás tributos que no corresponden al fraccionamiento.

El fraccionamiento tributario es un mecanismo con un alto nivel de flexibilidad que nos lo brinda el fisco a los contribuyentes que tiene deudas puedan hacer efectivo sus pagos y por ende estar al día con el fisco, el fraccionamiento es un herramienta que nos brinda mucha utilidad y mucho más a las empresas que no cuentan con mucha liquidez, teniendo en cuenta que para acogerse a este fraccionamiento tributario se debe de cumplir ciertos requisitos como por ejemplo; no tener deudas con el banco de la nación , no contar con ingresos como recaudación pendiente de imputación, contribuyente no habido, contribuyente en liquidación o disolución, el contribuyente no haya sido notificado con una resolución, etc.

1.3.2.5. Procedimiento de Cobranza Coactiva.

Delgado J. (2015) en la revista Actualidad Empresarial no dice que el procedimiento de cobranza coactiva se efectuara y se pondrá en practica cuando el contribuyente no haga el pago de sus obligaciones destinados a los tributos, en este caso la administración tributaria tiene toda la facultad utilizando sus medios legales con ello directamente podrá trabajar de la mano con las entidades bancarias u otras entidades financieras para realizar los cobros que corresponden a tributos, dicho esto tenemos que

dejar en claro que es el ejecutor coactivo a acompañado de su asistencia quien efectuará dicho procedimiento los auxiliares pondrán en práctica lo aprendido durante el camino de asimilación a la práctica.

1.3.2.6. Etapas de Procedimiento.

1. Comenzamos con comunicar al contribuyente en este caso el que se encarga de comunicar es el ejecutor coactivo mediante una notificación al buzón de la clave sol dando como plazo máximo de 7 días hábiles después de haber recibido dicha notificación, de no cumplir con dicho plazo ultimo el ejecutor podrá efectuar la cobranza forzada mediante los mecanismos ya mencionados lianas arriba.

2. La efectividad de la cobranza, una vez cumplido los 7 días hábiles y no existe pago el ejecutor coactivo pondrá en practica los mecanismos que sean necesarios para ejecutar el cobro, a su vez debemos mencionar que dicho ejecutor podrá utilizar medios que no están dadas en el articulo con la finalidad de hacer efectivo el cobro total de la deuda tributaria por parte del contribuyente, en tal efecto el ejecutor notificara al contribuyente que medio cautelar se esta poniendo en practica dicha notificación tiene vigencia desde el momento de su recepción, el ejecutor coactivo utilizara los medios necesarios para que este se realice con tal veracidad sin necesitar la orden del poder judicial.

3. Una vez que el ejecutor coactivo halla realizado la cobranza forzosa este pondrá en tasación los bienes embargados quien se encarga de realizar dicho trabajo es un perito que trabaja en el área administrativa del fisco, una vez aprobada la tasación el ejecutor coactivo pondrá en remate los bienes muebles embargados para recuperar los que pertenece al fisco, tengamos en cuenta que hay limites de remate si en la primera instancia no hay pósteres se podrá realizar una segunda vez pero con la diferencia el 15% menos de lo que estaba tasado en la primera fase.

El procedimiento de cobranza coactiva dependerá mucho del deudor tributario, en este caso será la SUNAT en ente encargado de hacer efectivos las deudas del contribuyente no está cumpliendo con sus obligaciones, para que lleguemos a este procedimiento el contribuyente deberá hacer el reconocimiento de la deuda para luego proceder con la orden de pago y en la última instancia la cobranza coactiva donde se te atribuye 7 días hábiles caso contrario el trabajador del fisco en este caso el ejecutor de

cobranza enviara notificaciones a los bancos y entidades financieras para incautar las cuentas corrientes hasta el importe de la deuda.

1.3.2.6.6. Artículo 120° Intervención excluyente de propiedad

Aquel que haya tenido a su nombre los bienes embargados, puede condicionar una excluyente intervención de Propiedad frente al trabajador ejecutor coactivo, pero este debe de realizarse antes que comience la venta de los bienes.

Esta será atendida como la tercera aprueba su beneficio a través de un escrito privado con determinada fecha, su juicio acreditara eficiencia sobre la los propietarios de los bienes embargados.

Aceptada excluyente intervención de dichas propiedades el trabajador del fisco en esta oportunidad el ejecutor coactivo podrá utilizar sus recurso para dejar sin efecto el remate de dios bienes, el ejecutor recepción el escrito presentado por el contribuyente en este caso el tercero en mención, dando como fecha máxima 5 días hábiles después de la nueva notificación.

Existe una excepción en el tema de aceptación de excluyente intervención, solo en casos de los bienes en remate estén expuesto a que se pierdan por fuerzas mayor en este caso el ejecutor determinara que so se realice el remate hasta tener compradores por parte de los postores.

Dicho ejecutor coactivo puede pronunciarse dentro de los 30 días habiles, sin importante si tiene una respuesta del deudor tributario.

Una vez que se realiza la notificación de la citada resolución, que es dictada por ejecutor coactivo, puede ser apelada hasta después dela notificación con fecha máxima de 5 dias hábiles.

Cuando el contribuyente quiera presentar su apelación se presentará ante el fisco y se elevará hasta el tribunal fiscal, dentro de los 10 días hábiles, después de la presentación de la apelación, siempre y cuando se hubiese presentado dentro del período dado en el anterior texto.

Las interpelaciones a los terceros se realicen fuera de los plazos ya mencionados, el mandato del ejecutor coactivo, se mantendrá firme.

La administración tributaria posee la facultad para poder pronunciar sobre la veracidad del escrito, al cual hacen referencia en el artículo. El fisco deberá de resolver las apelaciones interpuestas hacia la resolución que se dictó por parte del ejecutor coactivo, durante el período máximo de 20 días hábiles, siendo considerados desde la fecha que se recepción al tribunal.

Con los 5 días hábiles después que se haya dictado el escrito de apelación, la otra parte puede solicitar hacer el uso de la palabra. Por otro lado, únicamente la administración puede solicitarlo, a través del documento con el que se haya elevado el expediente al tribunal. En tal sentido, para los casos de expedientes relacionadas a intervenciones excluyentes de propiedad, no se empleará lo indicado en el segundo párrafo del artículo 150°.

La resolución tributaria acabará con todo lo respectivo a la vía administrativa, pudiendo esta contradecir la resolución frente al poder judicial.

Durante el desarrollo de la diligencia de la intervención excluyente de la propiedad o del recurso de apelaciones, los cuales hayan sido presentados de manera oportuna, la administración tendrá que levantar cualquier proceso pendiente de ejecutar de los embargos trabados, acerca de los bienes que se encontrasen en estado de discusión.

1.3.2.6.7. Artículo 121° Tasación y Remate

La tasación de aquellos bienes que se hayan embargado, deberá de realizarse a través de un perito que pertenezca a la Administración Tributaria o designado por ella. Esta tasación no se realizará cuando la administración tributaria y el obligado hayan pactado el valor del bien o que exista una cotización en el mercado de valores u otros similares.

Aceptada la tasación o siendo innecesaria esta, el ejecutor coactivo realizará una convocatoria para el remate del mismo, siendo el valor base sobre el valor tasación. Si en caso que en la primera convocatoria a realizar no aparezcan postores, en la segunda la base se reduce en un 15%. En la segunda convocatoria vuelve a suceder lo mismo, se realiza una tercera convocatoria, tomando en cuenta lo siguiente:

Si se trata de bienes inmuebles, el precio base se reducida en 15% adicional, y de no existir postores, el ejecutor coactivo, sin levantar la medida de embargo, podrá disponer de una tasación y un remate bajo los mismos términos.

Aquel remate que se desarrolle después que se hayan rematado los bienes embargados, serán entregados al ejecutado.

1.3.2.6.9. Recurso De Apelación

Una vez concluido el con el proceso de cobranza dicho ejecutor tendrá la potestad e interponer un recurso de apelación frente a la corte superior, con 20 días hábiles, desde que se realizó la notificación de la resolución, la cual puso fin al proceso de cobranza coactiva.

Al resolverse el debido proceso, la corte superior procede examinar de manera única, si se cumpla con el proceso de cobranza coactiva, según la ley este entre al examen de profundidad o, a través de la cobranza coactiva. Ningún recurso puede precisar lo contrario a este tipo de vigencias, ni condicionar.

1.3. Formulación del Problema

1.4.1 Problema General.

¿La Auditoría tributaria preventiva permitirá reducir las Cobranzas Coactivas en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

1.4.2 Problemas Específicos.

¿Cómo la Auditoría tributaria preventiva reduce la deuda tributaria en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

¿Cómo la Auditoría tributaria preventiva reducirá el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

¿Cómo la Auditoría tributaria preventiva mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

¿Cómo la cobranza coactiva disminuirá con proceso de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

¿Cómo la cobranza coactiva disminuirá empleando las etapas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

¿Cómo la cobranza coactiva disminuirá a través de técnicas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

1.4. Justificación del estudio

Mediante la presente investigación justifico mis siguientes ítems que a continuación menciono:

1.5.1 Teórica

Mi investigación se pone en marcha con la finalidad de enmarcar y resaltar los conocimientos ya dados sobre la Auditoría de tributaria con un tiempo oportuno para evitar Cobranza Coactiva en la empresa F&C asociados SAC. Asimismo, sirva como un material de apoyo para consultas por parte de los microempresarios, de tal manera que tengan el conocimiento de cómo poner en práctica la Auditoría de cumplimiento para poder seguir con un negocio con mucha liquidez.

1.5.2. Practica

La presente análisis de investigación se realiza ya que se tiene la necesidad de conocer que tan eficiente es implementar auditoría de cumplimiento para evitar cobranza coactiva, con la finalidad de encontrar nuevas oportunidades de solución mediante mecanismos nuevos como por ejemplo herramientas básicas que permitir brindar las herramientas necesarias para el pago oportuno de sus obligaciones y con ello emprender una nueva forma de pagos voluntarios y no esperar que llegue cobranza coactiva para hacer realizar el pago correspondiente.

1.5.3 Metodología.

Mi investigación está justificada en la con la ejecución de los instrumentos acompañados de dichas técnicas para poder obtener los datos para que posteriormente pueda procesar dichos datos, demostrando con ello la validez y la confiabilidad que existe entre Auditoría de cumplimiento para evitar Cobranza Coactiva en la empresa F&C asociados SAC en el distrito de Surco.

1.6. Objetivos

1.6.1 Objetivo General.

Implementar Auditoría tributaria preventiva para evitar cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

1.6.2 Objetivos Específicos.

Diseñar Auditoría tributaria preventiva para reducir la deuda tributaria en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

Implementar Auditoría tributaria preventiva para evitar procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

Implementar Auditoría tributaria preventiva para mejorar fraccionamiento en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

Analizar la disminución de la cobranza coactiva que permita ejecutar el proceso de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

Analizar la disminución de la cobranza coactiva que permite ejecutar las etapas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

Analizar la disminución de la cobranza coactiva a través de la ejecución técnicas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018

1.7. Hipótesis

1.7.1 Hipótesis General.

La auditoría tributaria preventiva evitara cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

1.7.2 Hipótesis Específicas.

La Auditoría tributaria preventiva reducirá la deuda tributaria en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018.

La Auditoría tributaria preventiva evitara el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018

La Auditoría tributaria preventiva mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

La cobranza coactiva disminuirá ejecutando el proceso de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

La cobranza coactiva disminuirá aplicando las etapas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

La cobranza coactiva disminuirá a través de la ejecución de las técnicas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco – 2018?

II. MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación.

2.1.1 Enfoque del Estudio

La presente investigación cuenta con un enfoque cuantitativo, dado que en todo momento se mantendrá un determinado y adecuado orden, a su vez pondremos en práctica la utilización de los instrumentos que nos ayudan a recolectar los datos que nos permitirá la medición de ambas variables para que posteriormente utilizando el análisis de estadística.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) nos indica que el enfoque siempre debe ser de manera secuencial y de todas maneras se debe probar, por ende, podemos decir que cada tema tiene vista anterior sin poder aumentar o incluir pasos nuevos. El enfoque en todo momento mantendrá la idea para después determinar los objetivos mencionando las preguntas, revisando en todo momento encontraremos el marco teórico, y de las preguntas obtendremos las hipótesis donde aparecerán las variables una vez obtenido las variables podremos obtener el resultado a base la estadística.

2.1.2. Tipo de Estudio.

La presente investigación cuenta con un tipo de estudio básico, ya que solo se pretende ahondar y evaluar las teorías actuales, para ampliar y mejorar su contenido.

Según Carrasco (2005) indica que es básica, ya que no tiene propósitos de ser aplicados, dado que solo se busca extender y profundizar los conocimientos científicos actuales referente a la realidad existente. El objeto de estudio está compuesto por los conceptos científicos, las cuales la examinan para mejorar sus criterios.

2.1.3. Nivel de Estudio.

La presente investigación cuenta con el nivel descriptivo, ya que pretendemos describir cada variable para lograr a conocer como es que se manifiesta cada una de manera independiente en este caso Auditoria tributaria y cobranza coactiva mediante la implementación del análisis estadístico.

Podemos mencionar que dicha investigación de corte transversal así como nos menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010) ya que dicha investigación se encargara de la recolección de datos exclusivo donde se obtiene el objetivo de conocer las dos variables en un momento dado (p. 151).

2.1.4 Diseño de estudio.

Diseño de dicha investigación es No Experimental, Descriptivo, transversal Pabella, S (2010) dicho diseño de investigación se desarrolla sin cambiar de manera deliberada ninguna variable. Además, el investigador no reemplaza de manera intencional las variables independientes. Se divisa los hechos tal y como se presenten en su contexto real y en un momento determinado o no, para después analizarlos. Es por ello, que en este diseño no se establecen situaciones específicas, solo se estudian las que existen. (pag.87).

Para Hernández, H. (2014) expone que el diseño de estudio No experimental es aquel donde no se realizan manipulaciones a las variables. Por lo tanto, no se deben alterar las variables independientes que mostrarían el impacto en otras variables. En este diseño de estudio lo que realiza es examinar los hechos tal cual como se fueran a dar en su ambiente natural.

El diseño de investigación es No experimental, dado que no se realiza manipulación alguna de las variables. De esta manera, los resultados que se analizaran en la empresa F&C asociados SAC son tal como se desarrolla en el contexto actual, no haciendo más que observarla para después analizarla

2.1.5. Corte de estudio.

La presente investigación tiene como corte transversal, porque la información de base de datos que se utilizara para evaluar ambas variables solo se tomara en el momento de la investigación, tratando de decir que este instrumento nos ayudará a la reelección de datos que solo se podrá aplicar una sola vez.

En base a Hernández (2014) indica que el corte de estudio transversal es cuando se recolecta datos de la base a investigar en un determinado momento un sol instante. La finalidad de dicho corte es la descripción de las variables a su vez evaluarse en un determinado momento, tiempo dado.

2.2 Variables, Operacionalización.

Variable 1: Auditoría tributaria

Dimensiones:

Proceso de auditoría

Etapas de auditoría

Técnicas de auditoría

Variable 2: Cobranza Coactiva

Dimensiones:

Deuda tributaria

Procedimiento de Cobranza

Fraccionamiento

Indicadores

Cuadro de Operacionalización de las variables Título: Auditoría de Cumplimiento para evitar Cobranza Coactiva en la empresa F&C asociados SAC, Surco, 2018

TITULO: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR COBRANZA COACTIVA EN LA EMPRESA F&C ASOCIADOS SAC SURCO, 2018					
Variables	Definición de Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica / Instrumento	Escala de Medición
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	La Auditoría Tributaria se define como la herramienta que permite la correcta fiscalización aplicación de cumplir con la cartera de obligaciones por pagar a su vez a que estas sean aplicadas correctamente en toda entidad comercial y financiera. Podemos definir auditoría tributaria como un proceso basado en herramientas, técnicas para con ella ejecutar prudente lo hallazgos relacionado con dirección de manera tributario, con la finalidad de examinar las afirmaciones en presencia de concetos definidos para proseguir con los puntos finales por consiguiente el informe final ante las partes interesadas, a su vez implica revisar y verificar la aplicación de la razonabilidad con que la entidad realiza sus registros contables resultado con la relación al fisco, el estado se encargara de verificar que se apliquen correctamente las reglas contables aplicando los conceptos y normas establecidas correspondientes. (Ponte, 2015, pág. 8)	Cumplimiento de obligaciones	Razonabilidad Contabilización Riesgo fiscal Diferencia temporaria	Encuesta / Cuestionario	Intervalo
		Etapas de Auditoria	Planificación Ejecución Informe Seguimiento		
		Técnicas de Auditoria	Oculares Orales Escritas Documentales		
COBRANZA COACTIVA	Gonzales R (2010) en su libro titulado Cobranza Coactiva nos manifiesta que la aplicación de la cobranza coactiva es la realización o es la consecuencia puesta en marcha por parte del administrador nacional en este caso el fisco llamado SUNAT, ya que existe una deuda que se generó en un determinado periodo por cada contribuyente, no está demás mencionar que el administrador publico nos da las facilidades de pagar a tiempo y no incurrir en cobranza coactiva como por ejemplo el fraccionamiento. En tal razón, constituye materia de análisis del presente capitulo los procesos vinculados a la ejecución de cobranza coactiva pueden ser previos o concurrentes con este, a fin de tener un mejor entendimiento de este procedimiento. Por ello se describe los procesos que conllevan a que una deuda se encuentre en calidad de exigible y por tanto materia de cobranza coactiva.	Deuda tributaria	Tesoro público Liquidación Intereses Presupuestos	Encuesta / Cuestionario	Intervalo
		Procedimiento de cobranza	Notificación Medidas cautelares Bancarización Embargo		
		Fraccionamiento	Deuda tributaria Sujeto de crédito Reembolsos Liquidez		

2.3 Población y Muestra

2.3.1. Población.

En dicha investigación, mi población está formada la empresa F&C asociados SAC, cuya fuente fue la planilla mensual presentada por el administrador de dicha empresa. Es así que se ha considerado al de departamento de contabilidad (30) persona es decir al gerente y/o trabajador, siendo un total de 30 personas.

Según Arias (2012) afirma: “define como población como que puede darse a un determinado conjunto de manera finita o de manera infinita a un conjunto de elementos con características en común” (Pag. 81).

2.3.2. Muestra.

En la presente investigación mi muestra esta formada por el Gerente General y/o trabajadores del aérea de contabilidad, es decir que estén involucrados directamente a la empresa F&C asociados SAC.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 La Técnica

La puesta en práctica en el trabajo de investigación es la técnica censal recolección de base de data que facilito dicha información que se aplicó a base de los hechos objetivos de nos ayudara a determinar si Auditoría de cumplimiento evitara Cobranza Coactiva en la empresa F&C asociados SAC.

Según Supo (2013) manifiesta que la “el concepto de encuesta lo define como una estrategia ya se de manera oral o escrita teniendo como finalidad recabar información de muestra de personas y teniendo en cuenta la opinión de éstos sobre un tema determinado” (Pag. 24).

2.4.2 El instrumento

Para la presente investigación utilice el instrumento de recolección de datos para tener conmigo información verídica y confiable de la mano con el cuestionario, este instrumento me permitió tener la validez y la confiabilidad de manera necesaria, el formato que utilizó en la encuesta esta redactado con interrogantes de manera individual con preguntas coherentes, utilizamos la escala de Likert, en la cual contamos con 5 niveles de respuesta. Con la ayuda de este instrumento hemos obtenido información verídica de cada una de las variables que

pertenecen a mi investigación con ello poder daré solución al problema que se planteó en primera instancia.

Sánchez (2009), manifiesta que “instrumento del cuestionario es un instrumento de recolección de información necesaria para evaluar variables e indicadores en estudio construyendo un conjunto de preguntas de estudio” (p. 19).

Asimismo, Carllessi (2015) no dice que el juicio de experto es aquella técnica en la cual se somete a juicio de especialistas, desde temáticos hasta metodólogos, con la única finalidad de poder dar una opinión acerca del instrumento.

2.4.3 Validez

Sánchez (2009). Manifiesta, que “el instrumento debe de ser validado por expertos y debe contar con tres tipos de sustento: contenido, criterio y constructo” (p.20).

El juicio de expertos pone en practica dicha técnica donde el instrumento validado es sometido rigurosamente a juicio de los especialistas de acuerdo al proyecto de investigación, donde se pide opinión de; metodólogos, temáticos, estadistas, y un experto en redacción, esto se hace con la finalidad de pedir opinión acerca del contenido, además se procederá a dar las observaciones y sugerencias para poder perfeccionarlo.

El instrumento utilizado en la presente investigación ha sido validado por 2 expertos, 2 temáticos.

Validación de Expertos

Expertos	Opinión
Dr. Walter Ibarra Fretell	Aplicable
Mg. Álvarez López Alberto	Aplicable
Mg. Esquivéz Chunga Nancy Margot	Aplicable

2.4.4 Confiabilidad

Supo (2013) “Nos menciona que la Confiabilidad lo determina como el grado en el que se encuentra el instrumento que en base a ello se encuentra los resultados de manera coherente y consistente”. (p. 28)

En la presente investigación para poder medir la confiabilidad del instrumento utilizado, estaremos utilizando la medida de coherencia donde interviene la prueba más famosa de los investigadores la llamada prueba de dos mitades o también conocidas como estadísticas de fiabilidad basado en el Alpha de Cronbach, Spearman y definitivamente el coeficiente de dos mitades de Guttman, donde nos menciona que la evidencia de resultado debe ser entre 0.8 a 1 para definir los resultados con fiabilidad confiable y adecuada.

2.4.5 Métodos de análisis de datos

La presente investigación cuenta con un trabajo exhausto que tuvo por objetivo, Diseñar auditoría tributaria preventiva que permita evitar cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC. Santiago de Surco 2018 y por lo cual se desarrolló un estudio cuantitativo.

Se desarrollo una investigación cuantitativa con la finalidad de poder utilizar la recolección de datos y así probar nuestra hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico.

2.5 Aspectos éticos

Definitivamente cumplimos con la ética profesional en todos los campos señalados para poder desarrollar mi investigación, esto se basa en los principios básicos sociales y morales donde prevalecen la normatividad y la reglas en todo momento.

Al desarrollar la investigación, se tomaron en cuenta principios como: Objetividad, Confiabilidad, Competencia profesional y Compromiso ético profesional. Y las especificaciones internacionales para que las investigaciones tengan los estándares pedidos por la SUNEDU.

III. RESULTADOS

3.1 Resultado de confiabilidad del instrumento

Análisis de confiabilidad para la variable Auditoría Tributaria Preventiva

La primera parte del instrumento empleado está comprendida por 13 ítems de la primera variable investigada con una muestra de 30 personas profesionales dentro de la empresa F&C. El nivel de confiabilidad es de 0,896 donde se empleó el software estadístico SPSS versión 26.

Tabla 1 Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,820
		N de elementos	13 ^a
	Parte 2	Valor	,890
		N de elementos	12 ^b
		N total de elementos	25
Correlación entre formularios			,814
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,897
	Longitud desigual		,897
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,896

Interpretación:

La fiabilidad de la escala del instrumento será medido para asumir la correlación esta aumentará conforme el valor del Alfa de Cronbach más se aproxime a su valor máximo, 1. Por convenio, se consideró que para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0,8. Realizando el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo para el instrumento en cuestión un valor de 0.896, por lo cual se concluyó que el instrumento es altamente confiable.

Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Cobranza Coactiva

La segunda parte del instrumento está conformado por 12 ítems de la segunda variable investigada con una muestra de 30 colaboradores profesionales del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados. El nivel de confiabilidad es 0.896, donde se empleó el software estadístico SPSS versión 26.

Tabla 2 Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	30	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,820
		N de elementos	13 ^a
	Parte 2	Valor	,890
		N de elementos	12 ^b
		N total de elementos	25
Correlación entre formularios			,814
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,897
	Longitud desigual		,897
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,896

Interpretación:

La fiabilidad de la escala del instrumento será medido para asumir la correlación esta aumentará conforme el valor del Alfa de Cronbach más se aproxime a su valor máximo, 1. Por convenio, se consideró que para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0,8. Realizando el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo para el instrumento en cuestión un valor de 0.896, por lo cual se concluyó que el instrumento es altamente confiable.

3.2 Tablas de Frecuencia

Tabla 3 Ítems 1

La razonabilidad de los resultados del proceso de auditoría permite identificar los factores que conlleva a incurrir en cobranza coactiva.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

El gráfico 1 muestra un total de 30 encuestados donde podemos interpretar a través de las respuestas obtenidas de los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C, utilizar la razonabilidad en el proceso de auditoría nos llevara a identificar los factores para incurrir en cobranza coactiva el 80% de los trabajadores del área de contabilidad manifiestan estar totalmente de acuerdo, el 20% de los trabajadores del aérea de contabilidad manifiestan estar de acuerdo, al tener estos resultados podemos decir que aplicando la razonabilidad en el proceso de auditoría evitaremos incurrir en cobranza coactiva y en otras infracciones que conlleven a incumplir con las obligaciones a corto plazo.

GRÁFICO 1 Tabla de frecuencia de ítem 1



Tabla 4 Ítems 2

La contabilización de información contable será básica para la toma de decisiones evitando incurrir en cobranza coactiva.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	10	33,3	33,3	33,3
Totalmente de acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico 2 podemos observar que los trabajadores del aérea de contabilidad de la empresa F&C respondieron que están totalmente de acuerdo con que la información contable debe ser contabilizada para tomar decisiones oportunas para no caer en la morosidad tributaria esto representado con el 66.67%, a su vez la otra parte representada por el 33.33% muestra estar de acuerdo con contabilizar la información para tomar decisiones futura así evitar incurrir en la ejecución de cobranza coactiva.

GRÁFICO 2. Tabla de frecuencia de ítem 2.

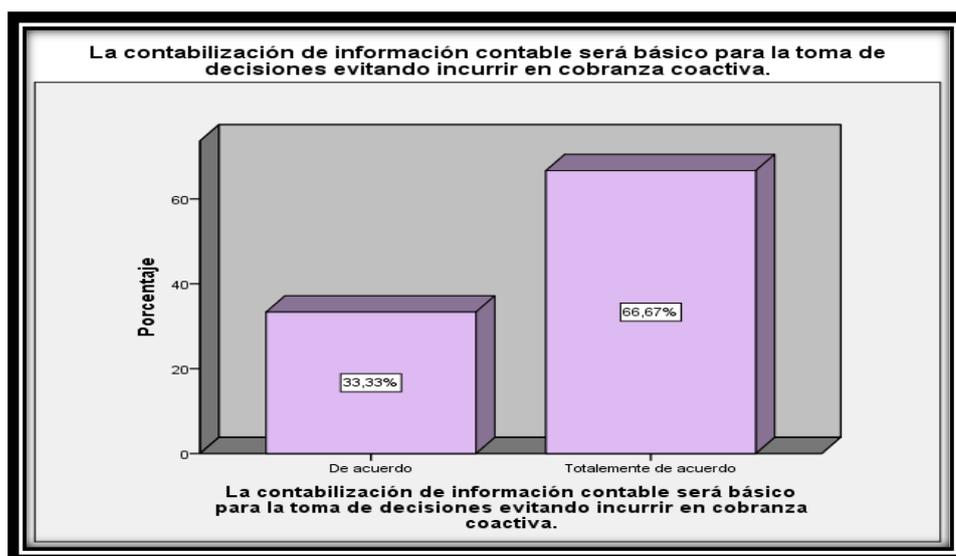


Tabla 5 Ítems 3

La planificación de la auditoría tributaria preventiva es trascendental dentro de las etapas de auditoría en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indeciso	9	30,0	30,0	46,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico 03 podemos observar que los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C muestran estar de acuerdo con que la maximización del riesgo fiscal se producirá cuando la empresa siga incumpliendo con sus obligaciones tributarias esto está representado con el 80% que viene ser la mayor parte del área de contabilidad, por otro lado podemos observar que tenemos el 20% del total de trabajadores se encuentran totalmente de acuerdo que el riesgo fiscal se maximizara en cuando la empresa incumple con sus obligaciones tributarias.

GRÁFICO 3. Tabla de frecuencia de ítem 3.

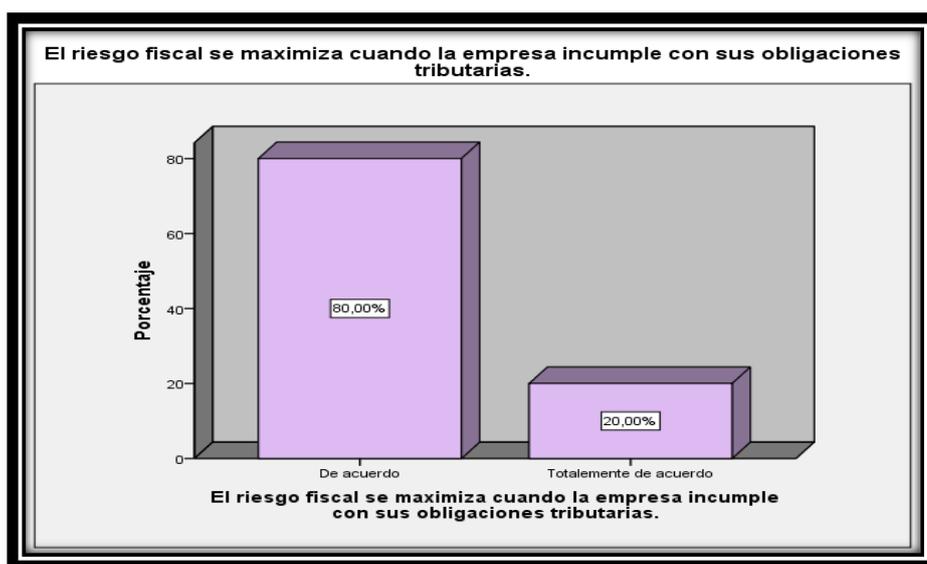


Tabla 6 Ítems 4

Las diferencias temporales permitirán reducir la deuda tributaria correspondiente a períodos futuros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	15	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico 4 podemos observar básicamente que los trabajadores de la aérea contable de la empresa F&C, respondieron estar de acuerdo representado con el 50% poniendo en el remoto caso que dichos gastos sean deducibles a tiempo futuro, el reconocimiento de ingresos y gastos, el otro 50% de los trabajadores responden estar totalmente de acuerdo que las diferencias temporales reducirán las deudas tributarias.

GRÁFICO 4. Tabla de frecuencia de ítem 4.

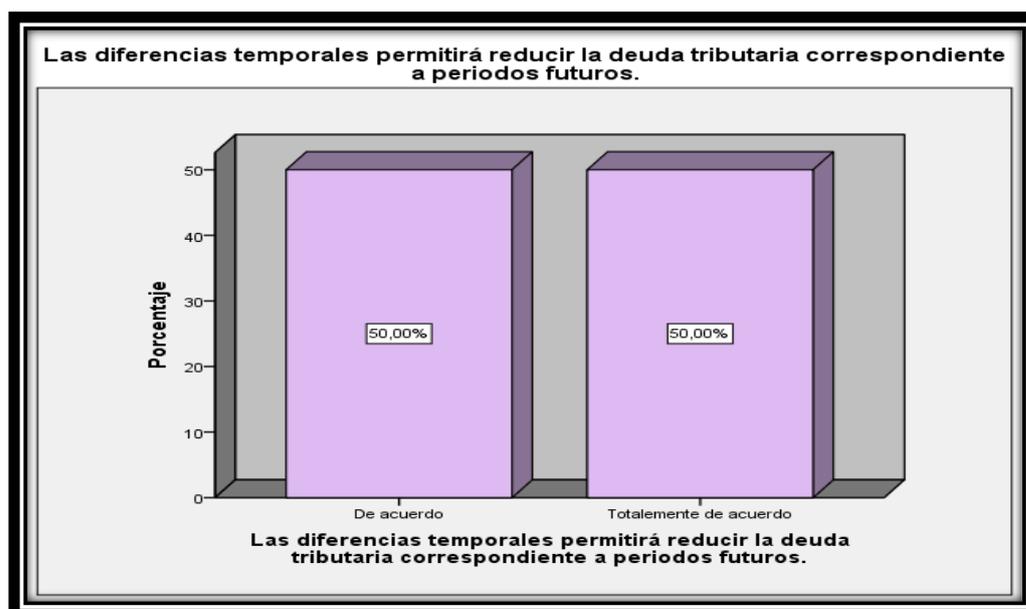


Tabla 7 Ítems 5

La planificación de la auditoría tributaria preventiva es trascendental dentro de las etapas de auditoría en la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
Indeciso	9	30,0	30,0	46,7
De acuerdo	7	23,3	23,3	70,0
Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico 05 podemos observar que el personal del área contable de la empresa F&C respondieron que se encuentran indecisos esto representado por el 30% del total de 30 encuestados, la otra parte se encuentra totalmente de acuerdo representado con el 30% sobre la planificación de la auditoría tributaria preventiva.

GRÁFICO 5. Tabla de frecuencia de ítem 5.

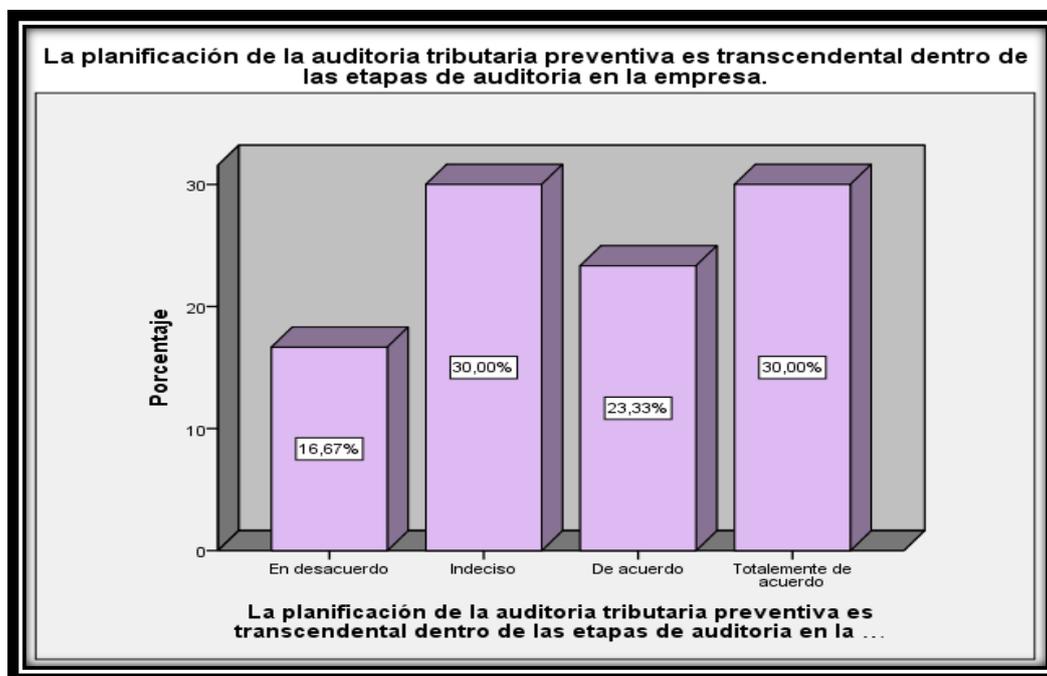


Tabla 8. Ítems 6

La ejecución de auditoría tributaria preventiva es una herramienta principal en la etapa de auditoría.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Totalmente de acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico N° 6 se puede apreciar que los colaboradores perciben que la ejecución de auditoría tributaria preventiva es definitivamente una herramienta básica para poder lograr obtener información contable a detalle dentro de la empresa, todo esto conlleva a obtener una exhaustiva investigación cuando se está aplicando el procedo de auditoría, esto se aprecia con un totalmente de acuerdo representado por el 73.33%.

GRÁFICO 6. Tabla de frecuencia de ítem 6.

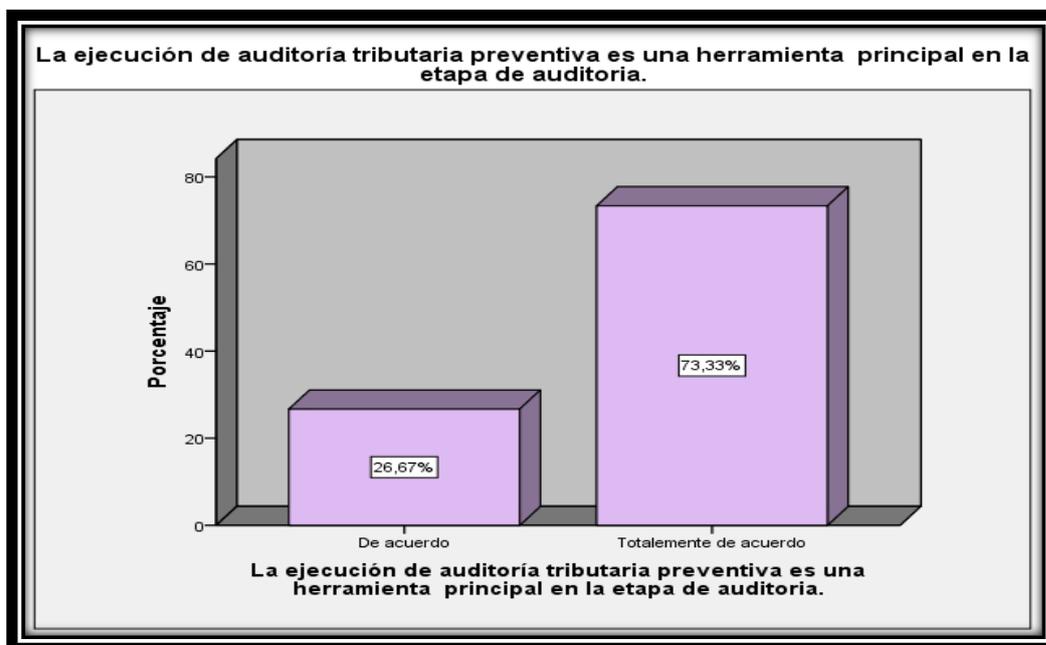


Tabla 9. Ítems 7

El informe de auditoría tributaria preventiva debe ser fuente de evidencia para el procedimiento de auditoría en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	7	23,3	23,3	23,3
	Totalmente de acuerdo	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico N° 7 se percibe que los colaboradores conocen sobre el tema de auditoría ya que ellos saben que dicho proceso será garantizado por el estudio de los expertos para llevar a conocer las debilidades de esta organización, los mismos colaboradores se hacen entender debido a que dicho proceso de auditoría es importante en la investigación que se encuentra realizando el profesional contable dentro del campo, esto demostrado con las respuestas entregadas representado con el 76.67%.

GRÁFICO 7 Tabla de frecuencia de ítem 9.

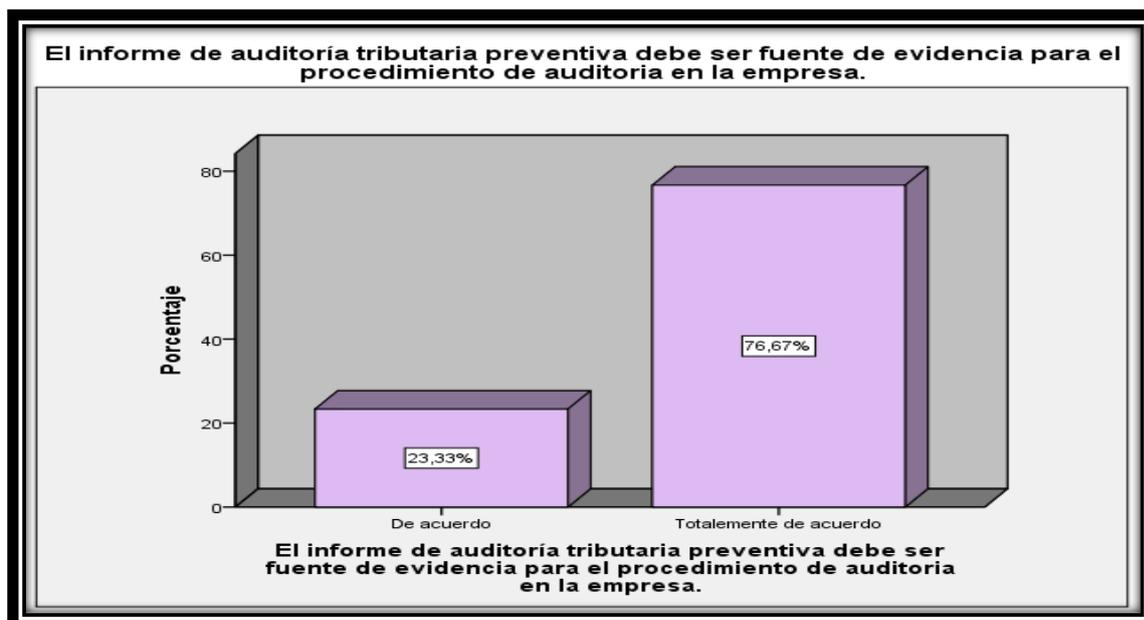


Tabla 10. Ítems 8

La empresa debe tomar como herramienta las evidencias que brinda el informe, para luego darle el correcto seguimiento al desempeño del área.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	23	76,7	76,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En el gráfico N° 8 se percibe que el personal colaborador se encuentra de acuerdo representado esto con el 76.67%, lo colaboradores ya que el informe de auditoría juega un rol muy importante dentro de todo el estudio que realiza el profesional contable esto está debidamente estudiado y la presentación de esta será se suma importancia para con ella poder tomar decisiones que claramente ayudara a mejorar todas las falencias con las que se encuentre la empresa en el momento de la auditoría, el informe que nos brinde el auditor será se suma importancia para el logro de las metas.

GRÁFICO 8. Tabla de frecuencia de ítem 8.

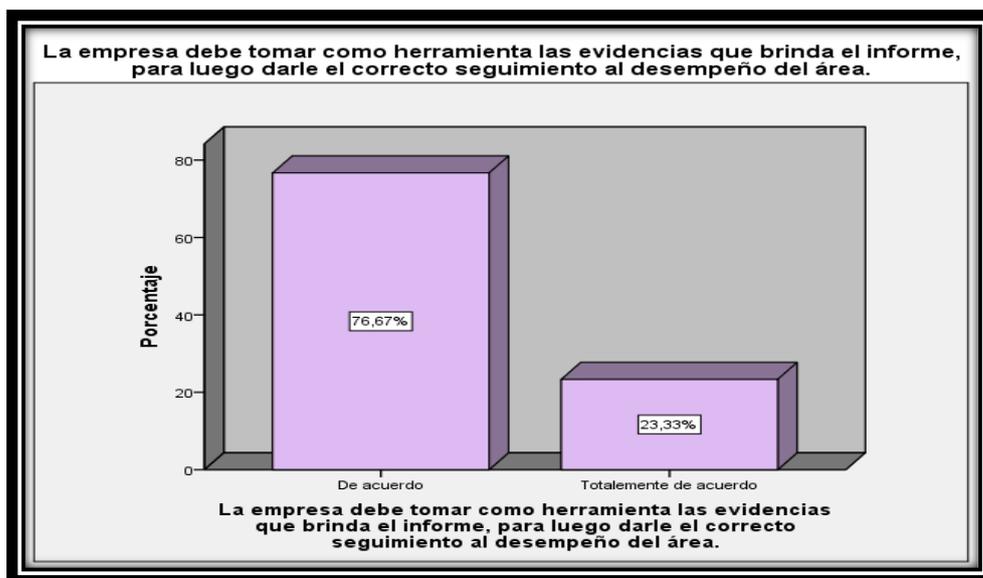


Tabla 11. Ítems 9

Las técnicas oculares permiten determinar la correcta liquidación de los tributos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
	De acuerdo	20	66,7	66,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, se encuentran de acuerdo al expresar que dicha técnica ocular será una herramienta básica de trabajo para el auditor para que en conjunto a los procedimientos tenga la combinación perfecta para dicho estudio, esto se encuentra respaldado con el 66.67%, la liquidación de los tributos será el resultado de las realización de operaciones necesarias para poder determinar el impuesto a pagar o compensar de acuerdo a la normatividad tributaria.

GRÁFICO 9. Tabla de frecuencia de ítem 9.

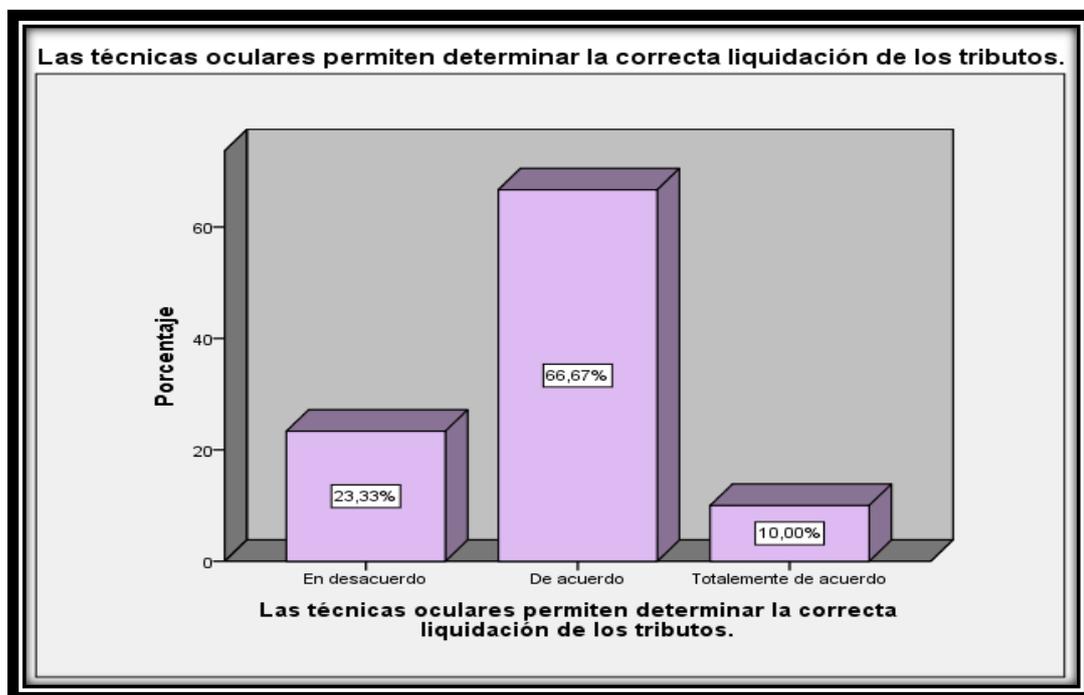


Tabla 12. Ítems 10

La técnica de auditoría escrita es un recurso particular para la investigación del auditor.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	14	46,7	46,7	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, respondieron con mayor cantidad al estar totalmente de acuerdo representado con el 53.3% esto nos quiere decir que la técnica de auditoría escrita será una herramienta practica y que facilitara la investigación del auditor para obtener la evidencia necesaria y con esta pueda fundamentar su opinión profesional, esto respaldado por la NAGA relacionada con la evidencia suficiente y competente, que pide se considere la suficiencia eficiente en la inspección razonable.

GRÁFICO 10. Tabla de frecuencia de ítem 10.

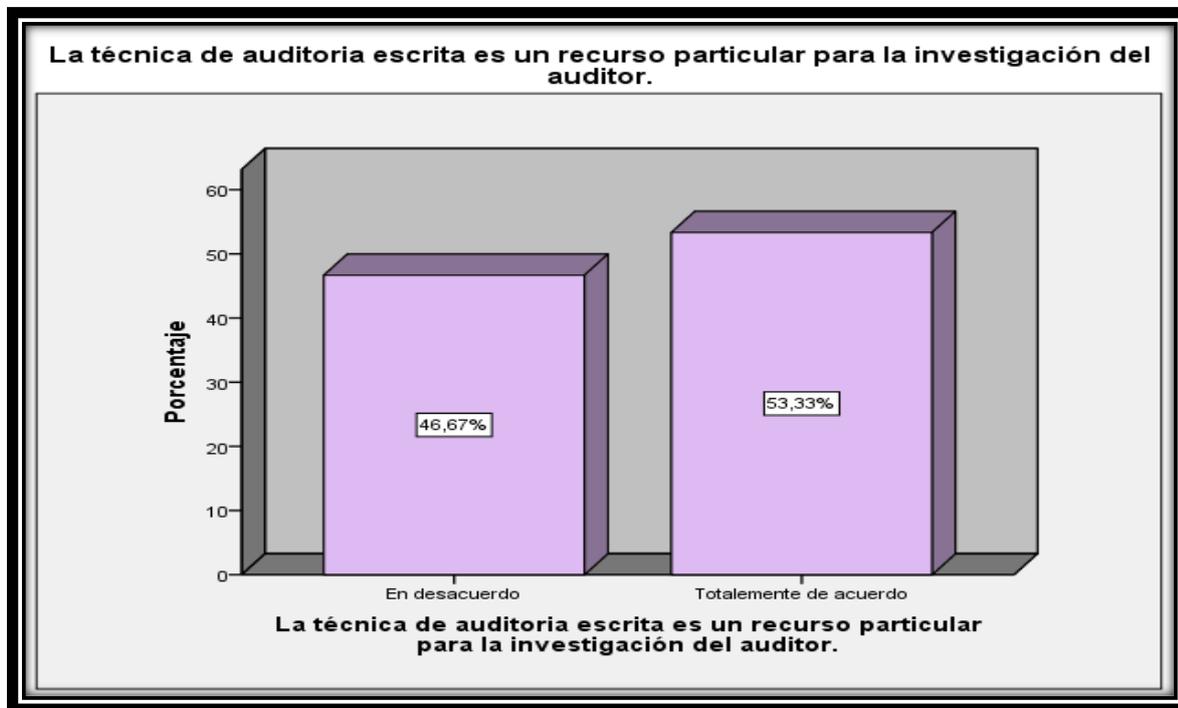


Tabla 13 Ítems 11

La técnica de auditoría documentales debe tomarse de los elementos internos de la empresa o de los elementos externos de la misma.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	23	76,7	76,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados respondieron estar de acuerdo esto representado con el 76.67% que dicha técnica documental es imprescindible ya que permite obtener de manera más eficiente la evidencia ya que cuenta con un contacto directo con la misma materia a examinar, analiza y hace mucho más efectiva la ejecución del trabajo en auditoría.

GRÁFICO 11. Tabla de frecuencia de ítem 11.

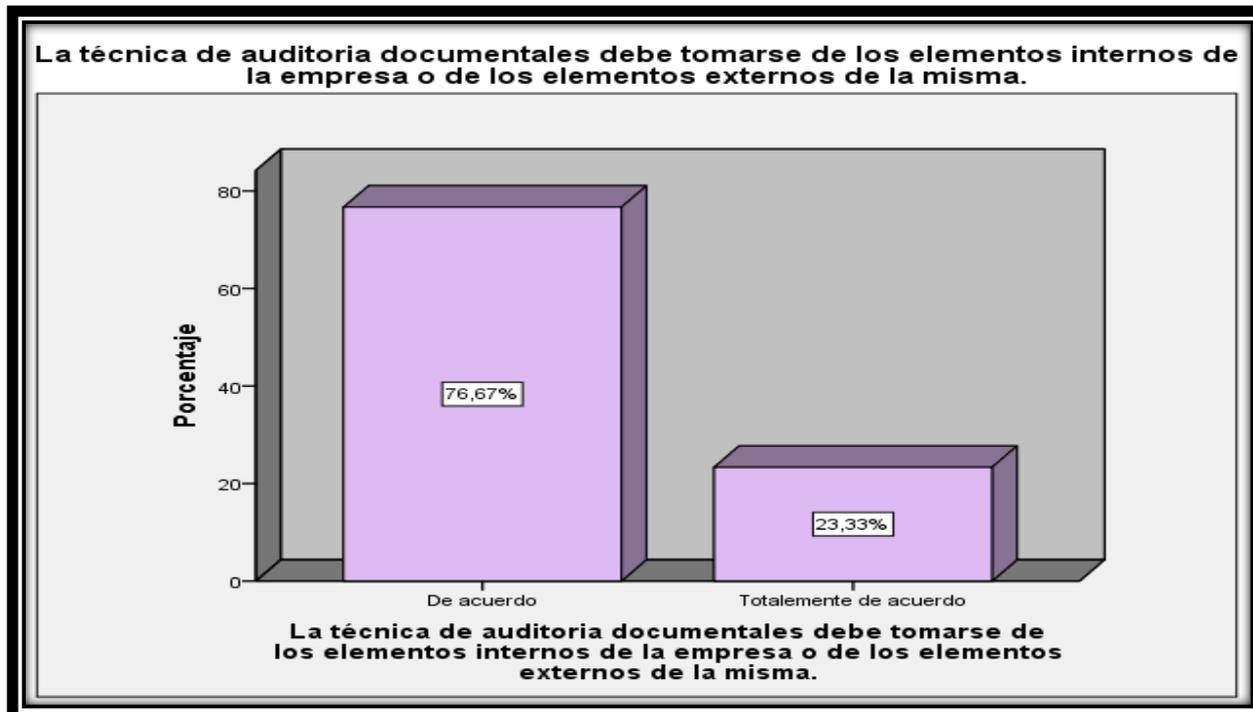


Tabla 14. Ítems 12

El tesoro público es uno de los elementos más importantes con los que cuenta el estado peruano.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	43,3	43,3	43,3
	Totalmente de acuerdo	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, respondieron que están totalmente de acuerdo que el Tesoro público es un elemento sumamente importante debido que con este se financia todas las medida y proyectos que el estado este teniendo para el desarrollo del país ya que cuentan con un sinfín de ingresos por todos los medios que generalmente proviene del total de cobros de todo tipo de impuestos.

GRÁFICO 12. Tabla de frecuencia de ítem 12.

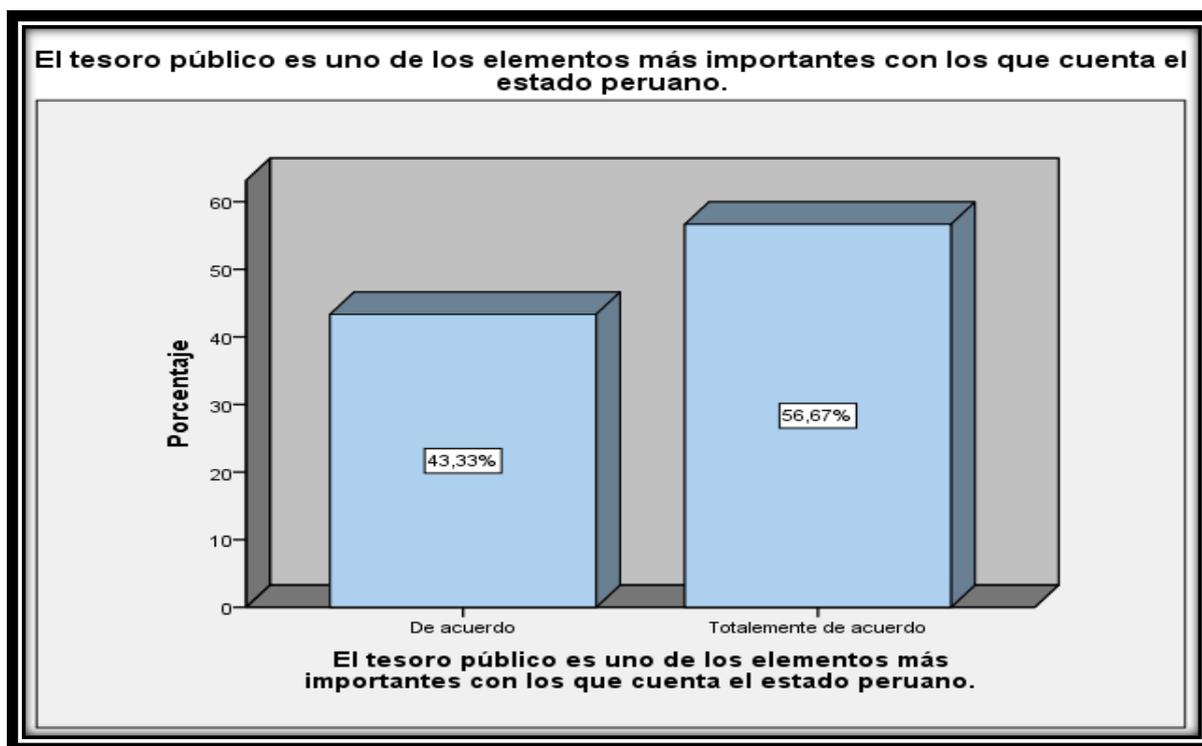


Tabla 15. Ítems 13

Normalmente las empresas toman en cuenta la liquidación de la deuda tributaria que emite el órgano administrativo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	16	53,3	53,3	53,3
Totalmente de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, se encuentran de acuerdo esto representado con el 53.33% queriendo decir que por lo general las empresas se adaptan a lo que el órgano tributario menciones ya que son lo que en su momento tienen la última palabra y solo queda cumplir con la obligación por pagar en una fecha determina para no seguir incurriendo en mas contingencias tributarias.

GRÁFICO 13. Tabla de frecuencia de ítem 13

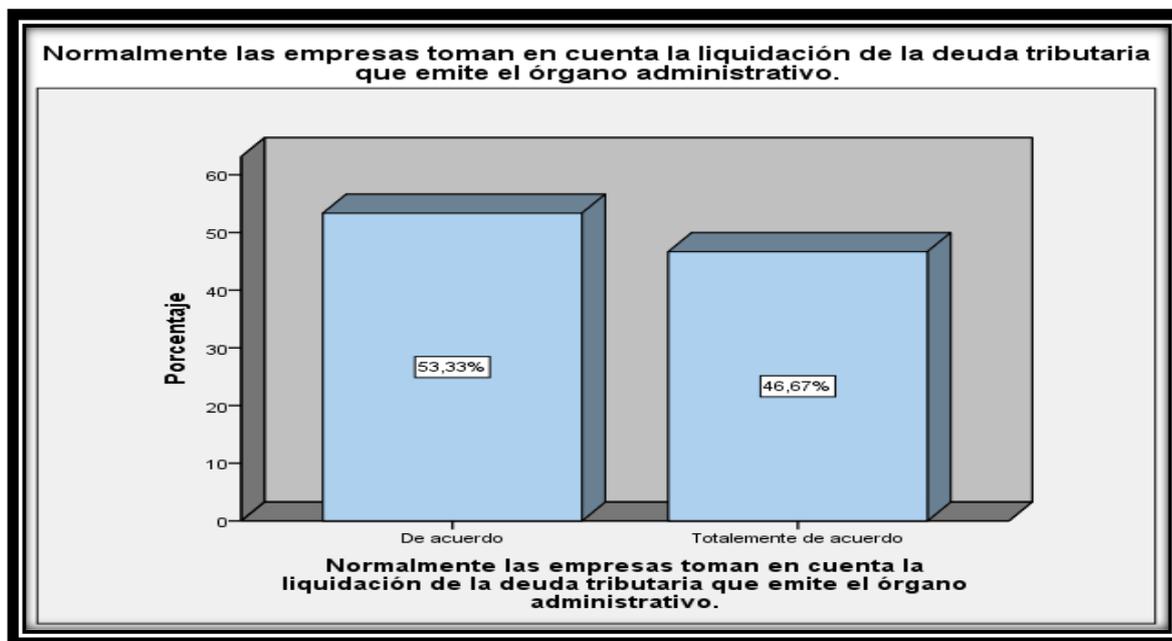


Tabla 16. Ítems 14

Las tasas que emite el fisco para calcular el interés de la deuda tributaria es el adecuado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	26	86,7	86,7	86,7
	Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realiza a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, respondieron estar de acuerdo con las tasas emitidas por el fisco, esto representa el 86.67% del total de los encuestados, esto nos dice que si conoce las diferentes tasas de interés con las que cuenta el órgano fiscal, con diferentes concepto para aplicación, esto último sujeto a la rebaja que lo consideran un alivio para los contribuyentes que mantengan deuda con Sunat.

GRÁFICO 14 Tabla de frecuencia de ítem 14

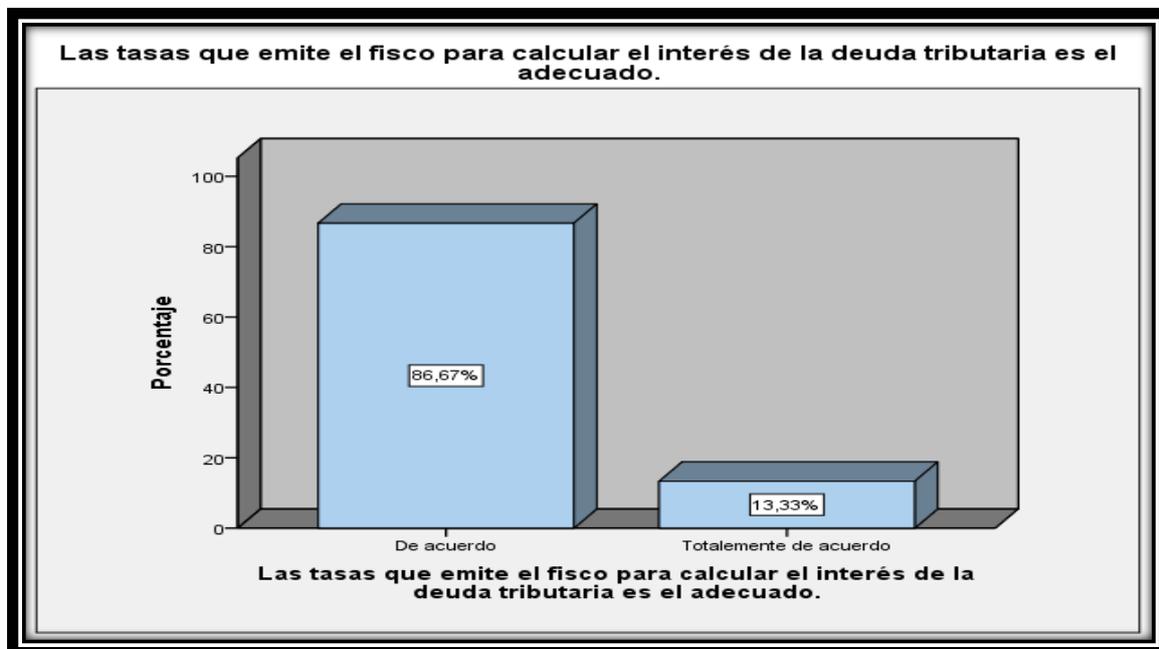


Tabla 17. Ítems 15

El presupuesto tributario es una herramienta que favorece al contribuyente para que el fisco no deje de percibir los ingresos tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	En desacuerdo	15	50,0	50,0	76,7
	Indeciso	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realizada podemos percibir que el personal colaborador del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, están en total desacuerdo ya que el presupuesto tributario no puede ser una herramienta debido que no se vincula con la ejecución del gasto, quiere decir que el presupuesto tributario esta destinado a otros gastos que ya proyectaron en conjunto con el fisco, esto se respalda con un 50% del total de los encuestados en la empresa.

GRÁFICO 15. Tabla de frecuencia de ítem 15

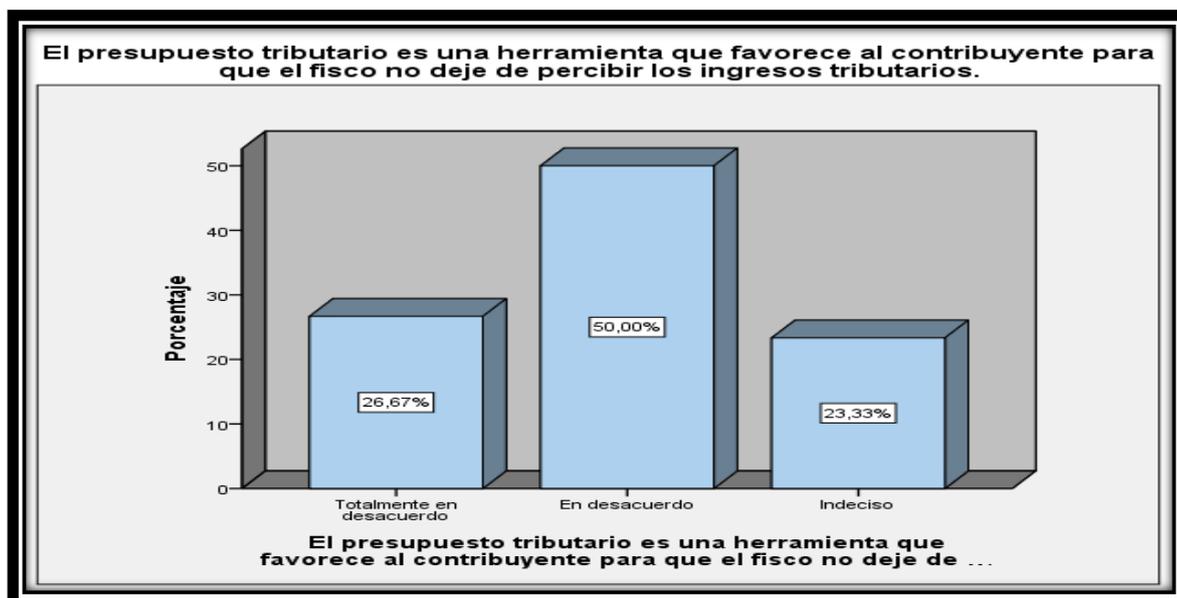


Tabla 18. Ítems 16

La notificación es un sustento importante en las revisiones documentales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	15	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

Según los resultados obtenidos la primera parte de los encuestados está totalmente de acuerdo que la notificación es importante ya que con esta notificación se inicia el procedimiento de cobranza coactiva para que la deuda tributaria se exigible coactivamente, esto está respaldado por el 50% del total de encuestados, y la segunda parte representado por el otro 50% se encuentra de acuerdo.

GRÁFICO 16. Tabla de frecuencia de ítem 16

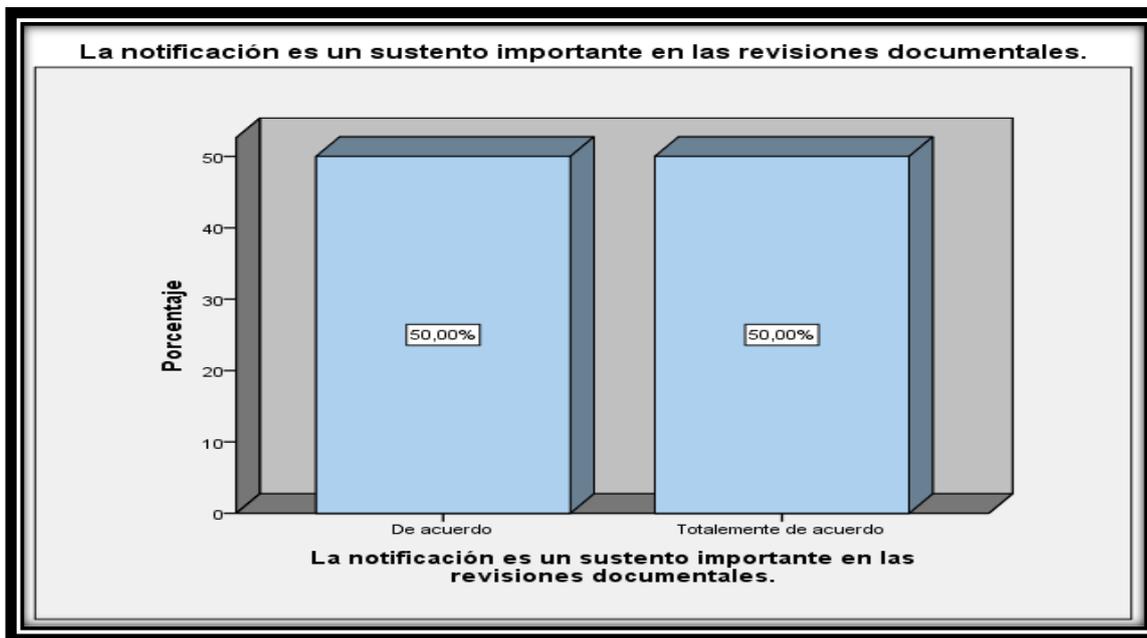


Tabla 19. Ítems 17

Las medidas cautelares permiten tomar las decisiones necesarias para evitar riesgos fiscales futuros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	66,7	66,7	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realizada se puede sustentar que las medidas cautelares son disposiciones judiciales que se dan para garantizar un proceso y así asegurar el cumplimiento de una sentencia, esto se respalda con las respuestas de los trabajadores del área contable de la empresa F&C Asociados esto representado con el 66.67% del total de encuestados más de la mitad de los trabajadores se encuentran de acuerdo.

GRÁFICO 17. Tabla de frecuencia de ítem 17

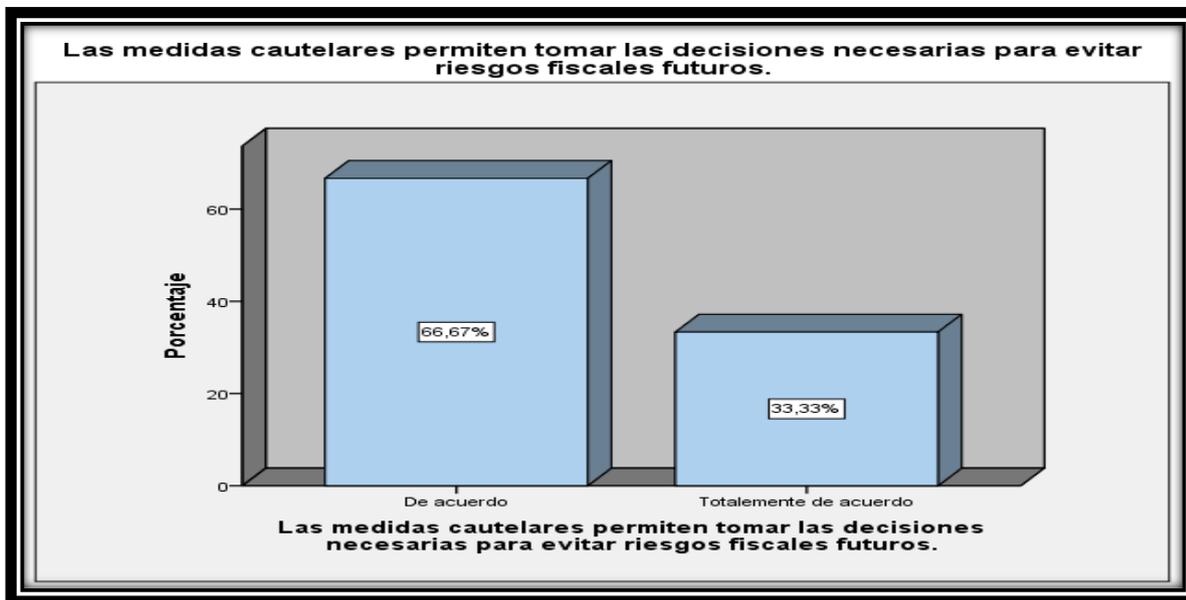


Tabla 20. Ítems 18

La bancarización es un sustento importante ante cualquier técnica de auditoría.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	18	60,0	60,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realizada nos ayuda a tener claro que el sustento bancario es indispensable para probar los pagos realizados teniendo en cuenta que es un medio probatorio que nos muestra el pago parcial o total de la deuda, del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados quienes respondieron estar de acuerdo con un 60%.

GRÁFICO 18. Tabla de frecuencia de ítem 18

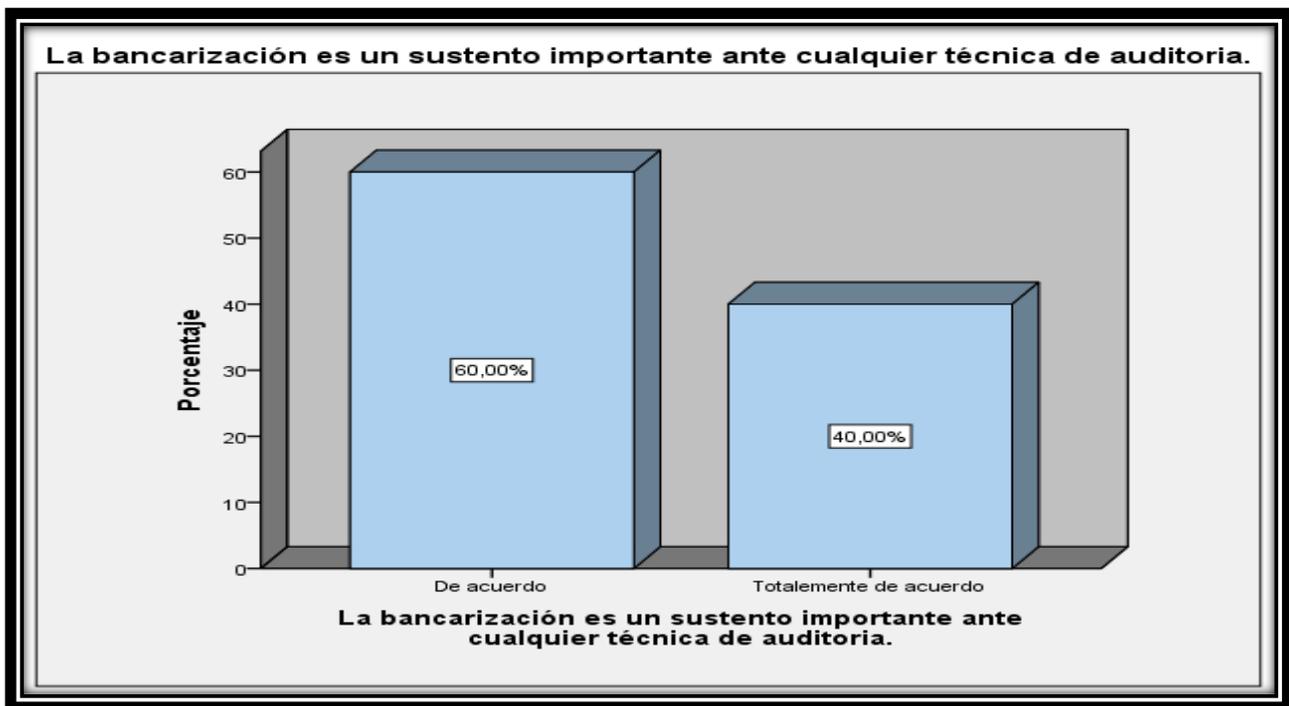


Tabla 21. Ítems 19

El embargo es el proceso a través del cual se realiza el cumplimiento de las obligaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Totalmente de acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

La encuesta realizada nos ayuda a tener en claro que los embargos son un proceso a través del cual se asegura el cumplimiento de las obligaciones, respaldando lo antes dicho con los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, quienes nos respondieron en un 73.3% que estaban totalmente de acuerdo.

GRÁFICO 19. Tabla de frecuencia de ítem 19

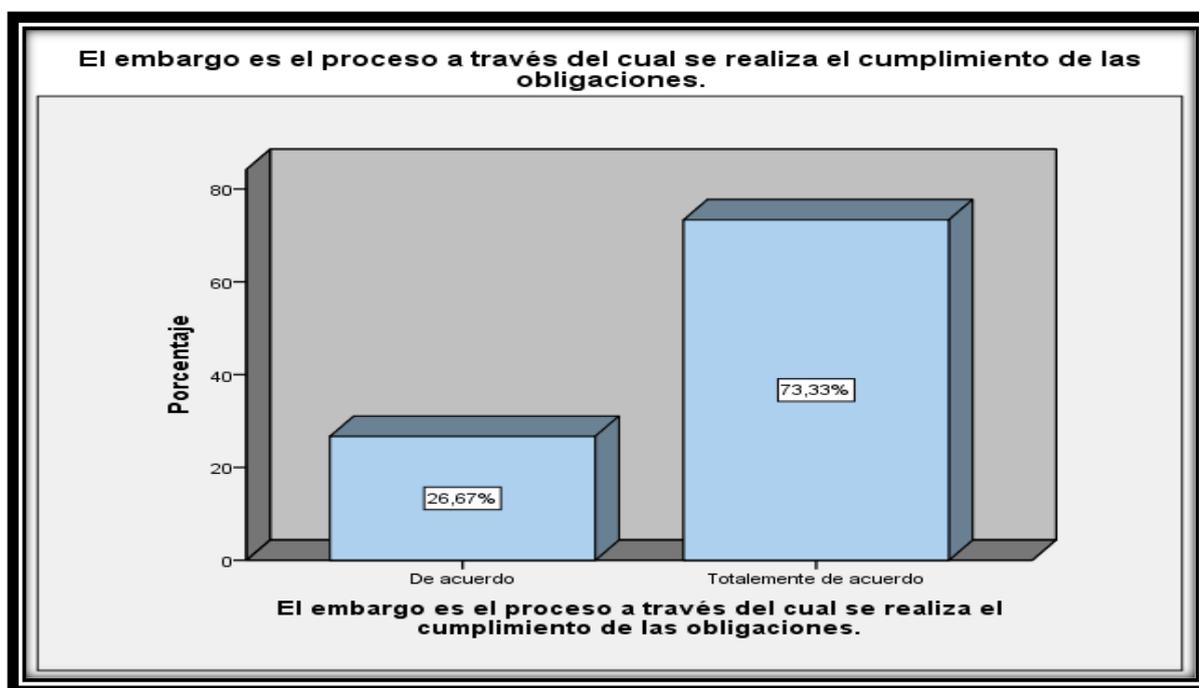


Tabla 22. Ítems 20

El fraccionamiento es la solución para el cumplimiento de la deuda tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	18	60,0	60,0	80,0
	Indeciso	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

En la encuesta realizada se puede sustentar que el fraccionamiento no es la solución para que las empresas puedan cumplir con su deuda tributaria, debido a que este solo dilata el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y no siendo la solución al problema de esta deuda. Esto se respalda con las respuestas obtenidas de los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, quienes indicaron a través de 60% de respuestas que estaban en desacuerdo.

GRÁFICO 20. Tabla de frecuencia de ítem 20

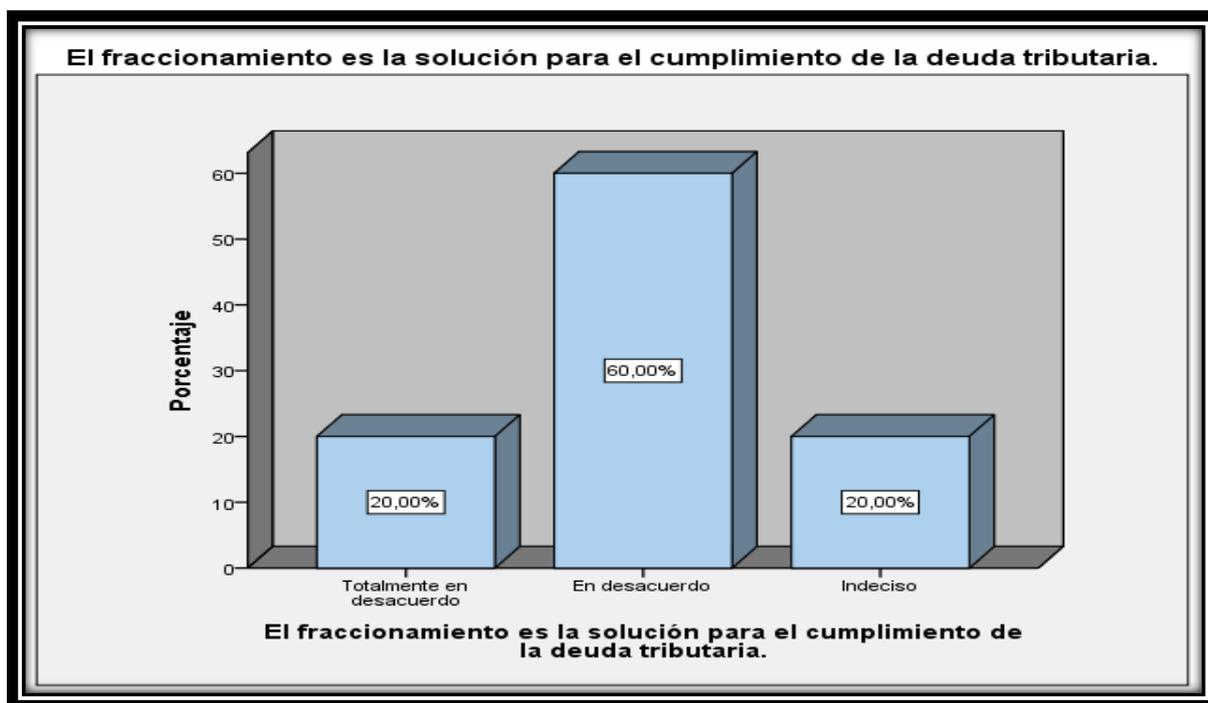


Tabla 23. Ítems 21

Los sujetos de créditos pueden dilatar el cumplimiento de obligaciones sin recaer en ninguna disposición.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	10	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	6	20,0	20,0	53,3
	Totalmente de acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

Se puede desprender de la siguiente encuesta, que los sujetos de crédito pueden dilatar las obligaciones tributarias que estas tengan, evitando que estas generen que la empresa recaiga en algún disposición de cobro, este resultado se respalda con la encuesta que se realizó a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, donde el 46.7% indicaron que estaban totalmente de acuerdo.

GRÁFICO 21. Tabla de frecuencia de ítem 21

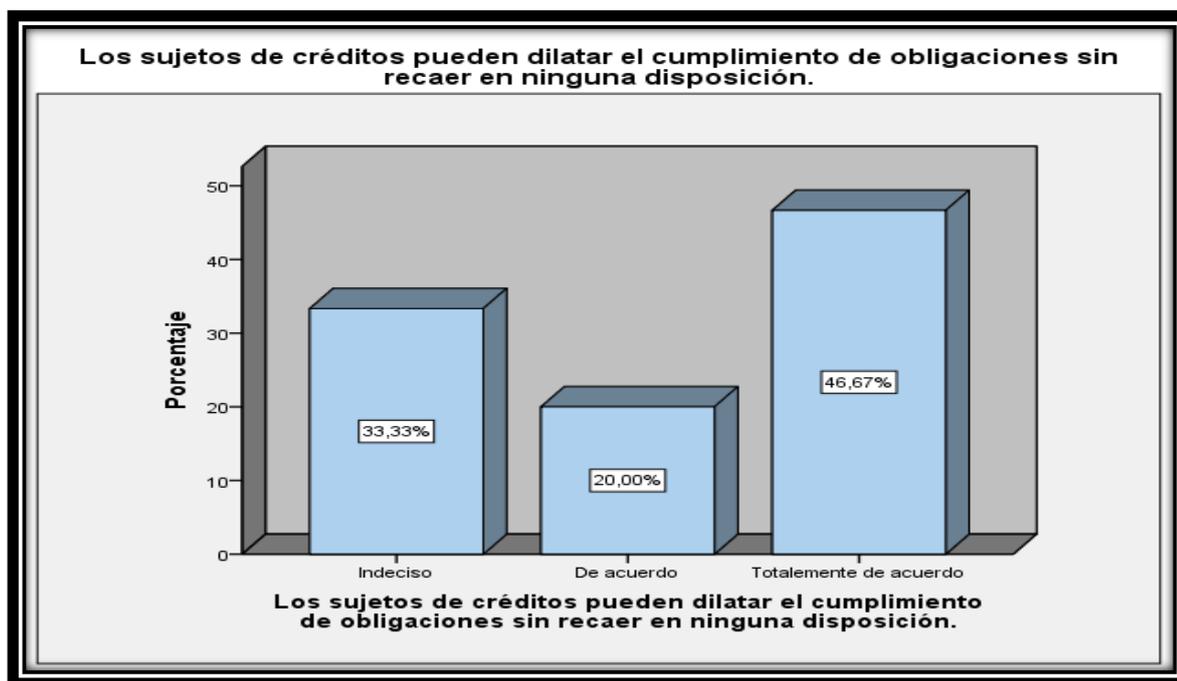


Tabla 24. Ítems 22

Es factible solicitar reembolsos después de haber realizado el cumplimiento de las obligaciones sobre un determinado tributo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	17	56,7	56,7	76,7
	De acuerdo	4	13,3	13,3	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

A través de la encuesta podemos comprender que no es factible la solicitud de reembolsos de aquellas obligaciones que ya hubiésemos cumplido, esto se respalda con la encuesta realizada a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, donde el 56.7% indicaron que están en desacuerdo, llevándonos a la conclusión de que la solicitud de reembolsos es un acto que la empresa no debe de realizar.

GRÁFICO 22. Tabla de frecuencia de ítem 22

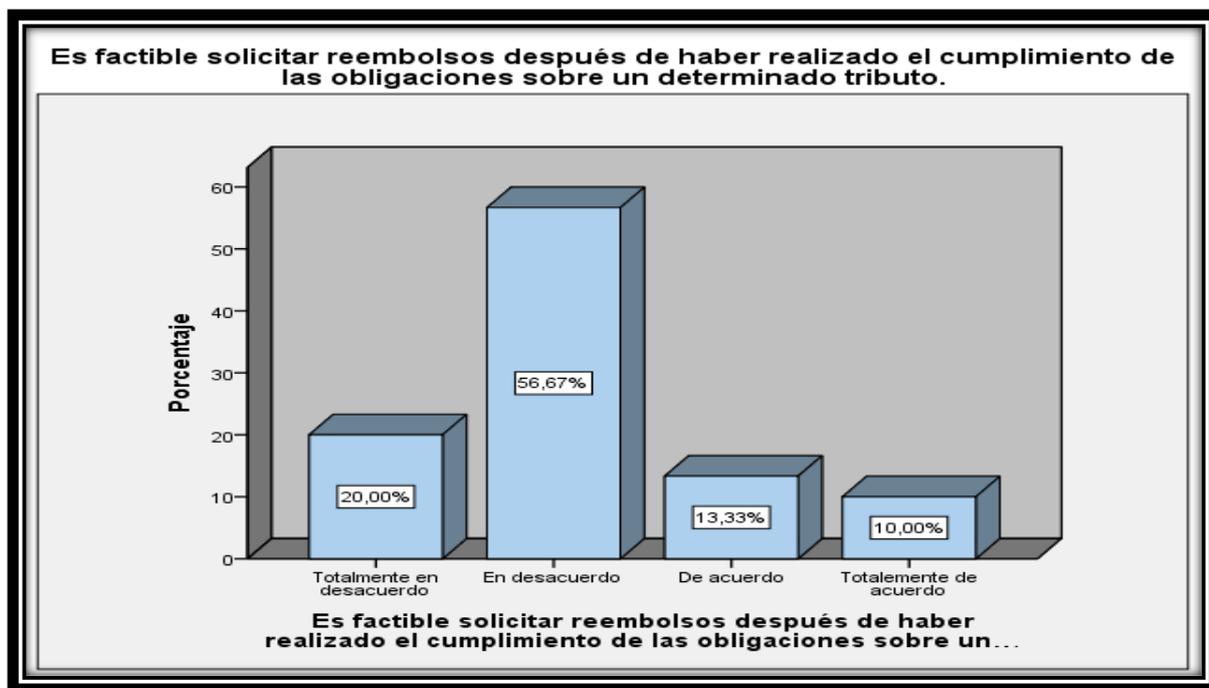


Tabla 25. Ítems 23

La falta de liquidez afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	24	80,0	80,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

El resultado que hemos obtenido a través del desarrollo encuesta realizada a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, el 80% de estos nos respondió de acuerdo, llevándonos a la conclusión de que la liquidez es un factor muy importante para que la empresa pueda cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias evitando algún tipo de cobranza coactiva por el incumplimiento de la misma.

GRÁFICO 23. Tabla de frecuencia de ítem 23

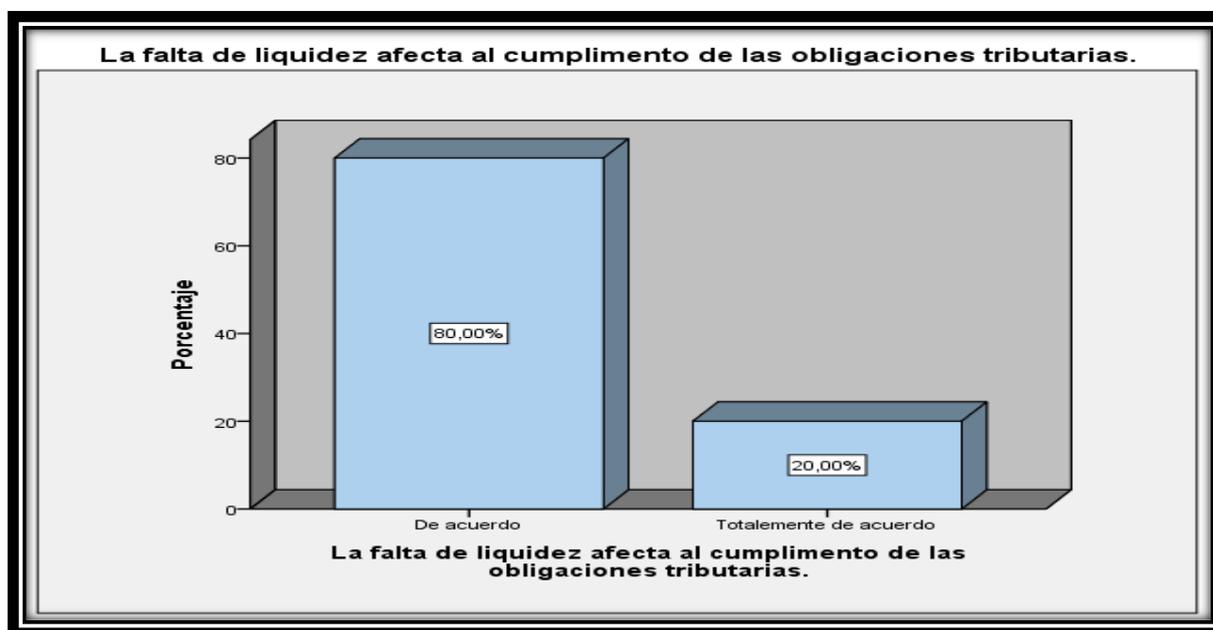


Tabla 26 Ítems 24

La falta de liquidez es un factor de riesgo que limita el cumplimiento de obligaciones a corto plazo.

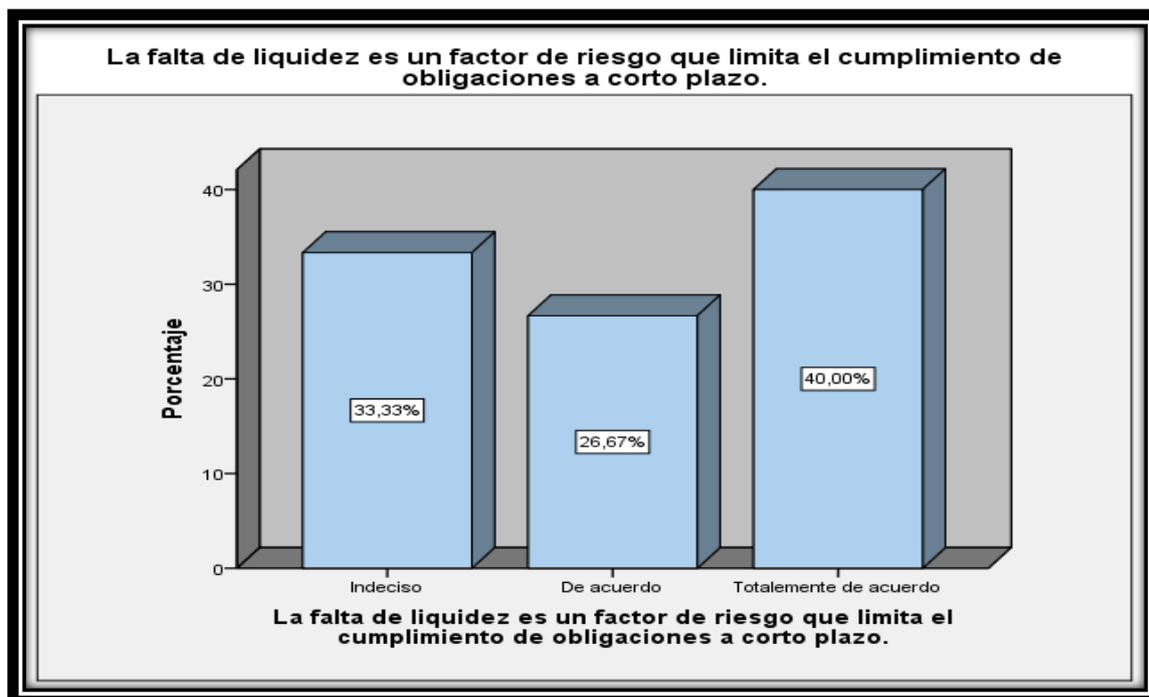
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indeciso	10	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	60,0
	Totalmente de acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Interpretación:

A través de los resultados obtenidos, de la encuesta realizada a los trabajadores del área de contabilidad de la empresa F&C Asociados, el 40% de estos nos respondió totalmente de acuerdo, llevándonos a la conclusión de que la liquidez es un factor muy importante para que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo, y por lo tanto puede realizar sus operaciones con normalidad.

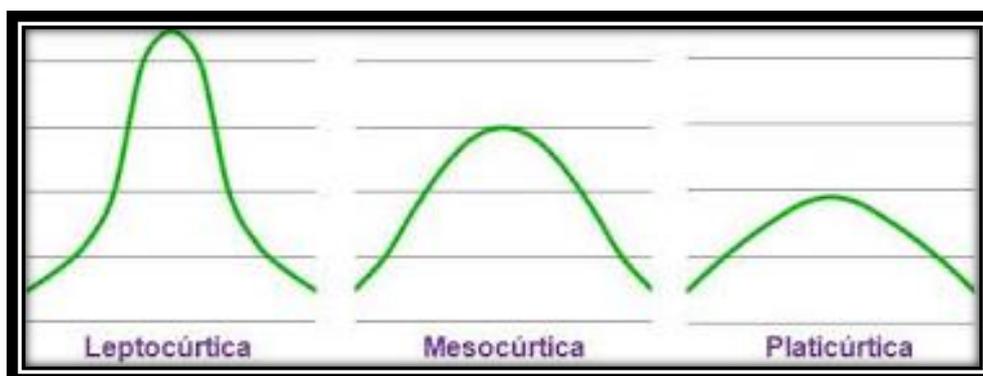
GRÁFICO 24. Tabla de frecuencia de ítem 24



3.3 Validación de Hipótesis

Prueba T

Según Martínez B, pag (351) la prueba T de student es un aprueba de hipótesis estadística con la que se comprobara si la variable sigue una distribución t de Student bajo la hipótesis nula, la prueba T se aplica con mayor frecuencia cuando la estadística de prueba seguirá una distribución normal si se conociera el valor de un término de escala en la estadística de prueba, para esta prueba debemos tener en cuenta si la curtosis es >0 , se dice que los datos están muy concentrados en la media, siendo una curva muy apuntada y se llama Leptocúrtica, si la curtosis es $=0$, se dice que la distribución es normal y se llama Mesocúrtica, si la curtosis es <0 , se dice que hay muy poca concentración de datos en la medida y se llama Platicúrtica representando una forma muy achatada.



Fuente: Martínez B, pag (360)

3.3.1 Hipótesis General

H0: La Auditoría tributaria preventiva no reducirá la cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La Auditoría tributaria preventiva reducirá la cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el "p" (sig.) > 0.05 , se acepta la hipótesis nula.

Si el "p" (sig.) < 0.05 , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 27 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA & COBRANZA COACTIVA	30	,814	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 26 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia igual a 0,000 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no podemos aceptar la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera también se observa que la asociación es de 0,814 por lo que se concluye que tenemos una asociación entre Auditoría Tributaria Preventiva con Cobranza Coactiva.

3.3.2 Hipótesis específico 1

H0: La Auditoría tributaria preventiva no reducirá la deuda tributaria en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La Auditoría tributaria preventiva reducirá la deuda tributaria en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 28 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA & Deuda Tributaria	30	,405	,027

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 27 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia igual a 0,027 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis

nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera se observa que la asociación es de 0,405 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre Auditoría Tributaria Preventiva y deuda tributaria.

3.3.3 Hipótesis específico 2

H0: La Auditoría tributaria preventiva no reducirá el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La Auditoría tributaria preventiva reducirá el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 29 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>				
		N	Asociación	Sig.
Par 1	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA & Procedimiento de Cobranza Coactiva	30	,561	,001

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 28 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia de 0,001 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera se observa que la asociación es de 0,561 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre Auditoría Tributaria Preventiva y deuda tributaria.

3.3.4 Hipótesis específico 3

H0: La Auditoría tributaria preventiva no mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La Auditoría tributaria preventiva mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 30 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA & Fraccionamiento	30	,936	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 29 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia de 0,000 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera se observa que la asociación es de 0,936 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre Auditoría Tributaria Preventiva y fraccionamiento.

3.3.5 Hipótesis específico 4

H0: La cobranza Coactiva no disminuirá con el cumplimiento de las obligaciones en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La cobranza Coactiva disminuirá con el cumplimiento de las obligaciones en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 31 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	COBRANZA COACTIVA & Cumplimiento de obligaciones	30	,684	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 30 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia de 0,000 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera se observa que la asociación es de 0,684 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre cobranza coactiva y cumplimiento de obligaciones.

3.3.6 Hipótesis específico 5

H0: La cobranza Coactiva no disminuirá empleando las etapas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La cobranza Coactiva disminuirá empleando las etapas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 32 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	COBRANZA COACTIVA & Etapas de Auditoría	30	,807	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 31 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia de 0,000 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal manera se observa que la asociación es de 0,807 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre cobranza coactiva y Etapas de auditoría.

3.3.7 Hipótesis específico 6

H0: La cobranza Coactiva no disminuirá a través de las técnicas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

H1: La cobranza Coactiva disminuirá a través de las técnicas de auditoría en la empresa F&C asociados SAC Surco, 2018.

Puntos para tomar una decisión:

Si el “p” (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el “p” (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 33 Correlaciones de muestras emparejadas

<i>Correlaciones de muestras emparejadas</i>		N	Asociación	Sig.
Par 1	COBRANZA COACTIVA & Técnicas de Auditoría	30	,819	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

La tabla N° 32 nos arroja en nuestro resultado un nivel de significancia de 0,000 por lo tanto se llega a concluir que la distribución es normal por ende no aceptamos la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna. De tal maneta se observa que la asociación es de 0,89 por lo que se concluye que tenemos una asociación de entre cobranza coactiva y Técnicas de auditoría.

3.4 Tablas Cruzada

Tabla 34. Tabla cruzada de las variables auditorías tributarias preventivas y cobranza coactiva.

*Tabla cruzada AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA *COBRANZA COACTIVA*

			COBRANZA COACTIVA		Total
			PROC EDE	NO PROCEDE	
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	NO APLICA	Recuento	13	1	14
		% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	92,9%	7,1%	100,0%
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	81,3%	7,1%	46,7%
		% del total	43,3%	3,3%	46,7%
		APLICA	Recuento	3	13
	% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	18,8%	81,3%	100,0%	
	% dentro de COBRANZA COACTIVA	18,8%	92,9%	53,3%	
	% del total	10,0%	43,3%	53,3%	
	Total	Recuento	16	14	30
	% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	53,3%	46,7%	100,0%	
% dentro de COBRANZA COACTIVA	100,0 %	100,0%	100,0%		
% del total	53,3%	46,7%	100,0%		

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 33 arroja de resultado que la variable auditoría tributaria preventiva no aplica en un 46.7% y aplica en un 53.3% y la variable cobranza coactiva procede en un 53.3% y no procede con un 46.7%.

Interpretación:

El resultado de la tabla N° 33 mediante la tabulación de la variable auditoría tributaria preventiva y cobranza coactiva nos dieron como resultado de los 30 datos evaluados, la cobranza coactiva no procede con un 92.9% cuando se aplica auditoría tributaria preventiva, asimismo la cobranza coactiva procede con un 81.3% cuando no se aplica auditoría tributaria

preventiva, asimismo podemos decir que del total de los encuestado, el 46.7% da como respuesta que la cobranza coactiva no procede cuando se aplica auditoría tributaria preventiva.

Tabla 35. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión deuda tributaria.

*Tabla cruzada AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA*Deuda Tributaria*

			Deuda Tributaria		Total
			PROCEDE	NO PROCEDE	
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	NO APLICA	Recuento	12	2	14
		% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	85,7%	14,3%	100,0%
		% dentro de Deuda Tributaria	75,0%	14,3%	46,7%
		% del total	40,0%	6,7%	46,7%
		APLICA	Recuento	4	12
	% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	25,0%	75,0%	100,0%	
	% dentro de Deuda Tributaria	25,0%	85,7%	53,3%	
	% del total	13,3%	40,0%	53,3%	
	Total	Recuento	16	14	30
	% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	53,3%	46,7%	100,0%	
% dentro de Deuda Tributaria	100,0%	100,0%	100,0%		
% del total	53,3%	46,7%	100,0%		

Según la tabla N° 34 arroja de resultado que la variable auditoría tributaria preventiva no aplica en un 46.7% y aplica en un 53.3% y dimensión deuda tributaria procede en un 53.3% y no procede con un 46.7%.

Interpretación:

El resultado de la tabla N° 34 mediante la tabulación de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión deuda tributaria nos dieron como resultado de los 30 datos evaluados, la deuda tributaria no procede con un 58.7% cuando se aplica auditoría tributaria preventiva,

asimismo la deuda tributaria procede con un 75.0% cuando no se aplica auditoría tributaria preventiva, asimismo podemos decir que del total de los encuestado, el 46.7% da como respuesta que la deuda tributaria no procede cuando se aplica auditoría tributaria preventiva.

Tabla 36. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión procedimiento de cobranza coactiva.

*Tabla cruzada AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA*Procedimiento de Cobranza Coactiva*

			Procedimiento de Cobranza Coactiva		
			NO		Total
			PROCEDE	PROCEDE	
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	NO	Recuento	14	0	14
	APLICA	% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	100,0%	0,0%	100,0%
		% dentro de Procedimiento de Cobranza Coactiva	77,8%	0,0%	46,7%
		% del total	46,7%	0,0%	46,7%
	APLICA	Recuento	4	12	16
		% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	25,0%	75,0%	100,0%
		% dentro de Procedimiento de Cobranza Coactiva	22,2%	100,0%	53,3%
		% del total	13,3%	40,0%	53,3%
	Total	Recuento	18	12	30
		% dentro de AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	60,0%	40,0%	100,0%
% dentro de Procedimiento de Cobranza Coactiva		100,0%	100,0%	100,0%	
% del total		60,0%	40,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 35 arroja de resultado que la variable auditoría tributaria preventiva no aplica en un 46.7% y aplica en un 53.3% y la dimensión procedimiento de cobranza coactiva procede en un 60.0% y no procede con un 40.0%.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 35, se aprecia la asociación de las variables Auditorías tributarias preventivas y la dimensión procedimiento de cobranza coactiva, del total de 30 encuestados. El 53,3% indicaron que la Auditoría tributaria preventiva si “aplica” en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018 de los cuales el 13.3% señalan que el procedimiento de cobranza coactiva “procede” y el 40.0% indican que el procedimiento de cobranza coactiva “no procede”; de los 46,7%, que respondieron que la Auditoría tributaria preventiva “no aplica” en la empresa F&C Asociados SAC, de los cuales el 0,0% indican que el procedimiento de cobranza coactiva “no procede” y el 46,7% señalan que el procedimiento de cobranza coactiva “procede”.

Tabla 37. Tabla cruzada de la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión fraccionamiento

Tabla cruzada AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA*Fraccionamiento

			Fraccionamiento		Total
			NO	PROCEDE	
			PROCEDE	PROCEDE	
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	NO	Recuento	13	1	14
		% dentro de	92,9%	7,1%	100,0%
		AUDITORÍA			
		TRIBUTARIA			
		PREVENTIVA			
	APLICA	% dentro de	100,0%	5,9%	46,7%
		Fraccionamiento			
		% del total	43,3%	3,3%	46,7%
		Recuento	0	16	16
		% dentro de	0,0%	100,0%	100,0%
APLICA	AUDITORÍA				
	TRIBUTARIA				
	PREVENTIVA				
	% dentro de	0,0%	94,1%	53,3%	
	Fraccionamiento				
Total	% del total	0,0%	53,3%	53,3%	
	Recuento	13	17	30	
	% dentro de	43,3%	56,7%	100,0%	
	AUDITORÍA				
	TRIBUTARIA				
Total	PREVENTIVA				
	% dentro de	100,0%	100,0%	100,0%	
	Fraccionamiento				
	% del total	43,3%	56,7%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 36 arroja de resultado que la variable auditoría tributaria preventiva no aplica en un 46.7% y aplica en un 53.3% y la dimensión fraccionamiento procede en un 56,7% y no procede con un 43,3%.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 36, se aprecia la asociación de las variables Auditorías tributarias preventivas y la dimensión fraccionamiento, del total de 30 encuestados. El 53,3%

indicaron que la Auditoría tributaria preventiva si “aplica” en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018 de los cuales el 53,3% señalan que el fraccionamiento “procede” y el 0,00% indican que el fraccionamiento “no procede”; de los 46,7%, que respondieron que la Auditoría tributaria preventiva “no aplica” en la empresa F&C Asociados SAC, de los cuales el 3,3% indican que el fraccionamiento “no procede” y el 4.,3% señalan que el fraccionamiento “procede”.

Tabla 38. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión cumplimiento de obligaciones.

Tabla cruzada COBRANZA COACTIVA*Cumplimiento de obligaciones

			Cumplimiento de obligaciones			
			NO			
			APLICA	APLICA	Total	
COBRANZA COACTIVA	PROCEDE	Recuento	13	3	16	
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	81,3%	18,8%	100,0%	
		% dentro de Cumplimiento de obligaciones	68,4%	27,3%	53,3%	
		% del total	43,3%	10,0%	53,3%	
		NO	Recuento	6	8	14
NO PROCEDE	PROCEDE	% dentro de COBRANZA COACTIVA	42,9%	57,1%	100,0%	
		% dentro de Cumplimiento de obligaciones	31,6%	72,7%	46,7%	
		% del total	20,0%	26,7%	46,7%	
		Total	Recuento	19	11	30
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	63,3%	36,7%	100,0%	
Total		% dentro de Cumplimiento de obligaciones	100,0%	100,0%	100,0%	
		% del total	63,3%	36,7%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 37 arroja de resultado que la variable cobranza coactiva procedo en un 53,3% y no procede en un 46,7% y la dimensión cumplimiento de obligaciones aplica en un 36,7% y no aplica con un 63,3%.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 37, se aprecia la asociación de la variable cobranza coactiva y la dimensión cumplimiento de obligaciones, del total de 30 encuestados. El 53,3% indicaron que la cobranza coactiva si “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018 de los cuales el 43,3% señalan que el cumplimiento de obligaciones no “aplica” y el 10,0% indican que el cumplimiento de obligaciones “si aplica”; de los 46,7%, que respondieron que el cumplimiento de obligaciones no “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, de los cuales el 20,0% indican que el cumplimiento de obligaciones “no aplica” y el 26,7% señalan que el cumplimiento de obligaciones “aplica”.

Tabla 39. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión etapas de auditoría.

*Tabla cruzada COBRANZA COACTIVA *Etapas de Auditoría*

			Etapas de Auditoría		Total	
			NO APLICA	APLICA		
COBRANZA COACTIVA	PROCEDE	Recuento	13	3	16	
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	81,3%	18,8%	100,0%	
		% dentro de Etapas de Auditoría	92,9%	18,8%	53,3%	
		% del total	43,3%	10,0%	53,3%	
	NO PROCEDE	Recuento	1	13	14	
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	7,1%	92,9%	100,0%	
		% dentro de Etapas de Auditoría	7,1%	81,3%	46,7%	
		% del total	3,3%	43,3%	46,7%	
		Total	Recuento	14	16	30
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	46,7%	53,3%	100,0%	
	% dentro de Etapas de Auditoría	100,0%	100,0%	100,0%		
	% del total	46,7%	53,3%	100,0%		

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 38 arroja de resultado que la variable cobranza coactiva procedo en un 53,3% y no procede en un 46,7% y la dimensión etapas de auditoría aplica en un 53,3% y no aplica con un 46,7%.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 38, se aprecia la asociación de la variable cobranza coactiva y la dimensión etapas de auditoría, del total de 30 encuestados. El 53,3% indicaron que la cobranza coactiva “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018 de los cuales el 43,3% señalan que las etapas de auditoría no “aplica” y el 10,0% indican que las etapas de auditoría “si aplica”; de los 46,7%, que respondieron que las etapas de auditoría no “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, de los cuales el 3,3% indican que las etapas de auditoría “no aplica” y el 43.3% señalan que las etapas de auditoría “aplica”.

Tabla 40. Tabla cruzada de la variable cobranza coactiva y la dimensión técnica de auditoría.

*Tabla cruzada COBRANZA COACTIVA*Técnicas de Auditoría*

		Técnicas de Auditoría		Total	
		NO APLICA	APLICA		
COBRANZA A COACTIVA	PROCEDE	Recuento	13	3	16
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	81,3%	18,8%	100,0%
		% dentro de Técnicas de Auditoría	92,9%	18,8%	53,3%
		% del total	43,3%	10,0%	53,3%
	NO PROCEDE	Recuento	1	13	14
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	7,1%	92,9%	100,0%
		% dentro de Técnicas de Auditoría	7,1%	81,3%	46,7%
		% del total	3,3%	43,3%	46,7%
	Total	Recuento	14	16	30
		% dentro de COBRANZA COACTIVA	46,7%	53,3%	100,0%
	% dentro de Técnicas de Auditoría	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	46,7%	53,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa estadístico SPSS 26.

Según la tabla N° 39 arroja de resultado que la variable cobranza coactiva procedo en un 53,3% y no procede en un 46,7% y la dimensión etapas de auditoría aplica en un 53,3% y no aplica con un 46,7%.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 39, se aprecia la asociación de la variable cobranza coactiva y la dimensión técnica de auditoría, del total de 30 encuestados. El 53,3% indicaron que la cobranza coactiva “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, Surco 2018 de los cuales el 43,3% señalan que las técnicas de auditoría no “aplica” y el 10,0% indican que las técnicas de auditoría “si aplica”; de los 46,7%, que respondieron que las técnicas de auditoría no “procede” en la empresa F&C Asociados SAC, de los cuales el 3,3% indican que las técnicas de auditoría “no aplica” y el 43.3% señalan que las técnicas de auditoría “aplica”.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Discusión de resultados

Una vez obtenidos los resultados de la presente investigación, procedemos a conocer la siguiente discusión e interpretación.

Al partir de los antecedentes encontrados, si la auditoría tributaria preventiva evitara la cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC Surco, 2018; donde esta es la hipótesis general para llegar a su validación se aplicó el instrumento a 30 colaboradores del área de contabilidad, para lo cual precisare los resultados más destacados que se relacionan con comprobación de la hipótesis.

La validación del instrumento de recolección de datos fue evaluada mediante el juicio de expertos que dictaminaron que mi cuestionario es aplicable debido a que cumple con los puntos que se solicita, claridad, coherencia y pertinencia. Para la confiabilidad se procedió a utilizar la prueba de dos mitades de Guttman obteniendo como resultado 0,896 los cuales constan de 12 y 13 ítems cada una, teniendo un nivel de confiabilidad de 89,6% siendo un valor permitido y optimo a que se acerque más a 1 y que sus datos sean mayores a 0,8 los cuales garantizan que el test es aplicable.

La comprobación de hipótesis a través de la prueba T de student, dando como resultado que la auditoría tributaria preventiva tiene asociación con la cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC, Surco, 2018. Se obtuvo como resultado 0.000 por lo cual el nivel de significancia fue menor a 0.05, por lo que procede es aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, es así que esta prueba nos permite decir que la auditoría tributaria preventiva evitara la cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC, Surco, 2018. Estos resultados guardan total relación con la investigación de trabajo previo realizado por Pérez y Ticona (2016) en su tesis de graduación que tiene el título de “Auditoría tributaria preventiva para evitar el riesgo tributario en la empresa la muralla inversiones inmobiliaria sac año 2015, tuvo como objetivo principal determinar que una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario en la empresa la muralla inversiones inmobiliarias SAC, concluyeron que las omisiones de tributos , registros incorrectos de gastos que conllevaron al mal cálculo de impuestos a la renta anual, entre otros lo que lleva a la conclusión que el beneficio que obtuvo la CIA , al permitir realizar este tipo de trabajo es aplicar de manera correcta y responsable el proceso de auditoría tributaria preventiva para con ello no caer en mas contingencias tributarias y poder subsanar todos los problemas vinculados con SUNAT en cuanto a los malos cálculos de impuesto a la renta que es lo que en su momento es el dolor de

cabeza para el contribuyente. De tal la manera también vemos que hay mucha concordancia con el trabajo de investigación realizada por Gamarra E (2015) en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de Lima. Tuvo como objetivo principal determinar como la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de Lima. Llegando a la conclusión que el entorno tributario de la empresa FEMAVI EIRL por el movimiento económico que cumple y por volumen de sus operaciones está en la obligación de cumplir en lo formal y sustancial que incumben con el contribuyente, en tal sentido es necesario implementar en el área de contabilidad auditoría tributaria preventiva para evitar caer en contingencias tributarias como se venía dando por el mal procesamiento de información y a su vez no conocer de cuan tan formal se debe tener una empresa, es necesario contar con apertura un aérea netamente de Auditoría teniendo en cuenta el nivel de ingresos cumpliendo con la normativa y poder cumplir con las obligaciones tributarias en sus fechas indicadas. Estos resultados también guardan relación con el trabajo de investigación de Juárez M (2015) en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva para disminuir el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales en materia de impuesto al valor agregado” concluye de la siguiente manera la auditoría tributaria preventiva, no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias sino que contribuye con la evaluación, el propósito de la auditoría, dejando de ser un vehículo destinado al hallazgo de desviaciones o incumplimientos, para convertirse en una eficaz herramienta preventiva y de planificación.

En cuanto a la hipótesis específica 1, mediante la prueba T de student obtuvimos un resultado de 0,027, esto revelando que hay asociación por lo que representa el nivel de significancia fue <0.05 , por consiguiente, existe asociación, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria preventiva reducirá la deuda tributaria en la empresa F&C Asociados SAC, 2018. Hay existencia de asociación con la hipótesis aceptada, la cual es la auditoría tributaria preventiva reducirá la deuda tributaria en la empresa F&C Asociados SAC, 2018. Así mismo estos resultados confirman la investigación de Romero, L (2015) cuyo título fue “Auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Lima, período 2015”. Concluye que los datos obtenidos ha permitido encontrar los errores cometidos y dar al contribuyente la oportunidad de subsanarlo, se determinó que el nivel de riesgo es moderado por no tratarse de montos inalcanzables en el pago, el procedo de auditoría se implementara para proceder bien la información contable para proceder a realizar la liquidación de impuestos como corresponde con previa supervisión del

área de auditoría, esto para no seguir cayendo en contingencias que a futuro no se puedan reconocer como deudas a corto plazo.

Así mismo la hipótesis específica 2, por medio de la prueba T de student obtuvimos un resultado de 0.001 revelando que hay asociación por lo que representa el nivel de significancia fue <0.05 , por consiguiente, existe asociación, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria preventiva mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C Asociados SAC, 2018. Hay existencia de asociación con la hipótesis aceptada, la cual es la auditoría tributaria preventiva mejorara el fraccionamiento en la empresa F&C Asociados SAC, 2018. Así mismo podemos decir que esta investigación confirma el trabajo de investigación de Núñez A, (2015) en su tesis titulada diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva IGV-RENTA para empresas comercializadoras de combustible líquido en la ciudad de Chiclayo, concluyen con dicha investigación que determino la importancia de diseñar un programa de auditoría para empresas comercializadoras que la falta de un adecuado control interno y desconocimiento o interpretación errónea de las normas tributarias, originan que las operaciones empresariales tengan un alto grado de contingencias tributarias, para hacer frente a esto lo objetivos de esta investigación se orientan en diseñar un programa de auditoría tributaria preventiva IG VIR para la prevención de contingencias tributarias en las empresas comercializadoras, a su vez evaluar el control interno, proponer procedimientos para el IGV-IR tercera categoría para evitar reparos y sanciones tributarias; y determinar las ventajas del diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector.

V. CONCLUSIONES

La información obtenida y desarrollada mediante esta investigación, después de interpretar y haber analizado los resultados conseguimos durante el proceso de discusión no permite llegar a las siguientes conclusiones:

1 se implementó el área de auditoría tributaria preventiva para evitar la ejecución de cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre auditoría tributaria preventiva y cobranza coactiva, esto nos permite decir que la auditoría preventiva se encargara de prever la omisión de contingencias tributarias ya que esta se utilizara como herramienta de prevención y mecanismo para lograr cumplir las obligaciones a corto plazo, con la implementación de esta auditoría dentro de la empresa podremos seguir y salirnos rigurosamente a cumplir con un flujo proyectado dentro del mes, así evitaremos incurrir una vez en que la entidad recaudadora SUNAT nos vuelva a congelar las cuentas por estar en deuda por falta de pago por tributos mensuales.

2. se diseñó un plan de auditoría tributaria preventiva para evitar la deuda tributaria en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre auditoría tributaria preventiva y deuda tributaria, dado que el plan de auditoría tributaria preventiva ayudara a que la deuda tributaria de la empresa se reduzca y elimine en su totalidad ya que debemos saber que cuando nos hacemos cargo de una deuda no solo es el tributo lo que se debe si no también la suma de los intereses que esto genera recordar que hay plazos que se debe cumplir

3. se implementó un plan de auditoría tributaria preventiva para evitar el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre auditoría tributaria preventiva y ejecución de cobranza coactiva, dado que el plan de auditoría tributaria preventiva se encargara de verificar el cumplimiento de manera correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, esta herramienta también nos permitirá conocer los derechos tributarios con los que contamos a favor.

4. se implementó un plan de auditoría tributaria preventiva para mejorar el fraccionamiento en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre auditoría tributaria preventiva y fraccionamiento, dado que el plan de auditoría nos ayudara a ejecutar de manera correcta la información contable para con ella tomar decisiones y conocer las posibles contingencia tributarias que se puedan acoger al sistema de

fraccionamiento que debe tener ciertos requisitos, como por ejemplo no tener la condición de no habido, formalizar las garantías ofrecidas, no encontrarse en procesos de liquidación judicial o extrajudicial, haber pagado tratándose de las presentaciones de solicitudes de fraccionamiento, la cuota de acogimiento a la fecha de presentación de la misma en los casos que corresponda, esto basado en lo establecido en el Reglamento de Fraccionamiento.

5. se analizó la disminución de cobranza coactiva que permite ejecutar el proceso de auditoría en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre cobranza coactiva y proceso de auditoría dado que la cobranza coactiva procede cuando no ponemos en práctica las herramientas necesarias para evitar que estas sucedan, dicha cobranza se pondrá en ejecución cuando el ejecutor coactivo verifique que las órdenes de pago o las resoluciones de determinación y según la deuda este exigible coactivamente, esta será exigible cuando la administración tributaria haya notificado los documentos que contienen la deuda, y que las mismas no hayan sido reclamadas en el plazo de ley, poniendo en acción todo el proceso de auditoría que tiene un conjunto de técnicas para aplicarlas a la investigación y con ella tener los mejores resultado que favorezcan al contribuyente.

6. se analizó la disminución de cobranza coactiva que permite ejecutar las etapas de auditoría en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre cobranza coactiva y etapas de auditoría, dado que la cobranza coactiva se pondrá en marcha cuando no se cumple con el pago de las obligaciones en sus respectivas fechas, las etapas de auditoría serán básicamente lo principal debido que con ello se planteará todo el plan de trabajo verificando de forma correcta el cumplimiento de las obligaciones.

7. se analizó la disminución de cobranza coactiva que permite ejecutar las técnicas de auditoría en la empresa F&C Asociados SAC Surco, obteniendo como resultado una asociación entre cobranza coactiva y técnicas de auditoría, dado que la cobranza coactiva siempre será el último proceso a donde llega la administración pública para hacer que el deudor tributario pueda hacerse cargo de sus obligaciones pendientes, en la empresa F&C no se aplica correctamente ningún proceso ni técnicas de auditoría por ende caen en la irregularidad y se convierten así en contribuyente moroso llegando esto tiene como resultado que el ente público congele las cuentas bancarias al suceder esto la empresa se ve envuelta en líos y no que no puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo en este caso exactamente a los proveedores con los que se

trabaja a crédito por 30 días, con ello se cargan los interés que no estaban considerados en el flujo de caja.

VI. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC que debe poner en marcha la implementación del área de auditoría tributaria preventiva para que con esta pueda tener el proceso de previsión, es decir tener el pleno conocimiento anticipado de hechos circunstanciales y sustanciales que deben resolver de la mejor forma para evitar incurrir en contingencias tributarias que a la larga o a la corta serán problemas que se cargaran de manera negativa en la empresa.
2. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC que se debe diseñar de manera inmediata el plan de auditoría tributaria preventiva con la finalidad de dar a conocer a la alta dirección las posibles contingencias tributarias en que estarían incurriendo, al tener esto como factor de riesgo no se podrá acoger al fraccionamiento para poder ir amortizando la deuda tributaria que se mantenga a la fecha, dicho plan ayudara beneficiosamente a cumplir en forma correcta con las obligaciones tributarias.
3. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC que la aplicación del plan de auditoría tributaria traerá consigo mucho beneficio ya que se declara y se envía la información correcta que corresponde a operaciones que si están registradas contablemente por consiguiente todo ello tendrá sustento así como todas las transacciones económicas efectuadas, teniendo implementado este plan el procedimiento de cobranza coactiva no tendrá curso debido que no se tendrá obligaciones pendientes de pago por la previa revisión que emplea esta auditoría, con ella se manejara las fechas para que los pagos se hagan en los días correspondientes.
4. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC que se debe implementar de manera inmediata el plan de auditoría tributaria preventiva con la finalidad de determinar la veracidad de la información contable antes que esta sea declarada, este plan ayudara a que el acogimiento al fraccionamiento pueda darse en el tiempo oportuno una vez se hayan cumplido con los requisitos que estás pide, una vez implando este plan se podrá tener un mayor control con respecto a las obligaciones tributarias, para que estas sean canceladas en sus fechas correspondientes para que con ello no se tenga que pagar intereses que ya se devengaron.
5. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC poner en practica todo el proceso de auditoría ya que con ella inicia el total requerimiento de los libros y documentación que corresponde al período, con ella se considerara los tributos previamente verificadas, para luego establecer y determinar si la información contable es la correcta para con ello determinar si las bases por declarar son las correctas, teniendo en práctica todo lo que conlleva a procesos de auditoría la cobranza coactiva ya no será parte del

día a día, sino un mal sueño por no conocer las herramientas necesarias para hacer frente a estas contingencias.

6. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC implantar y poner en práctica la utilización de todas las herramientas necesarias para poder disminuir en su totalidad las contingencias tributarias, necesariamente una ella es el planeamiento con ella se desarrollara una estrategia general y un enfoque detallado para con ella lograr en alcance esperado por la auditoría, la ejecución de dicho plan con ello se aplicara procedimientos de auditoría que ayudan a llegar a un solución según la necesidad de esta, para finalizar con el informe donde se incluirá el total de la deuda tributaria.
7. Se recomienda a la empresa F&C Asociados SAC poner en acción las técnicas de auditoría en su plan de aplicación ya que con ella se aplica el juicio del profesional, que basado en su preparación y su experiencia podrá obtener de los datos e información de la empresa, situaciones importantes que se puedan requerir mucha atención especial, empleando dichas técnicas el profesional podrá observar la existencia de operaciones mediante las comprobaciones los estados de resultados. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de las demás técnicas ya que con ellas podremos obtener la evidencia necesaria y suficiente para poder expresar las opiniones y conclusiones, estas técnicas son accesibles para obtener material de evidencia.

VII. REFERENCIAS

Revista Actualidad Empresarial (2015). Auditoría de trabajos especiales. Lima: Instituto Pacifico.

Libro de principios de auditoria (2017). Recuperado de:
http://www.redbiblioucacue.com/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=7975.

Gonzales Ruth (2010). Cobranza Coactiva en el Perú (2.ª Ed.)

Revista Actualidad Empresarial (2015). Sección Tributación. Lima: Instituto Pacifico.

Fernández M. (2016). Procedimiento Tributario.

Flores, L. (2008). Evolution of financial of theory: The American Economic (pp. 261-297).

Galarraga, A. (2002). “*Fundamentos de Auditoría de Cumplimiento. Santiago de Caracas: Ediciones Venezuela*” (p.24)

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas relacionadas al tema Aduana Tributaria Preventiva para evitar cobranza coactiva EMPRESA F&C ASOCIADOS SAC, SURCO 2018

Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una “X” el número de la escala cuantitativa que aparece en cada pregunta.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
La razonabilidad de los resultados del proceso de auditoría permite identificar los factores que conlleva a incurrir en cobranza coactiva.					
La contabilización de información contable será básica para la toma de decisiones evitando incurrir en cobranza coactiva.					
El riesgo fiscal se maximiza cuando la empresa incumple con sus obligaciones tributarias.					
Las diferencias temporales permitirán reducir la deuda tributaria correspondiente a períodos futuros.					
La planificación de la auditoría tributaria preventiva es trascendental dentro de las etapas de auditoría en la empresa.					
La ejecución de auditoría tributaria preventiva es una herramienta principal en la etapa de auditoría.					
El informe de auditoría tributaria preventiva debe ser fuente de evidencia para el procedimiento de auditoría en la empresa.					

<p>La empresa debe tomar como herramienta las evidencias que brinda el informe, para luego darle el correcto seguimiento al desempeño del área.</p>					
<p>Las técnicas oculares permiten determinar la correcta liquidación de los tributos.</p>					
<p>La técnica de auditoría orales son imprescindibles para recopilar información de la empresa.</p>					
<p>La técnica de auditoría escrita es un recurso particular para la investigación del auditor.</p>					
<p>La técnica de auditoría documentales debe tomarse de los elementos internos de la empresa o de los elementos externos de la misma.</p>					

COBRANZA COACTIVA					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
El tesoro público es uno de los elementos más importantes con los que cuenta el estado peruano.					
Normalmente las empresas toman en cuenta la liquidación de la deuda tributaria que emite el órgano administrativo.					
Las tasas que emite el fisco para calcular el interés de la deuda tributaria es el adecuado.					
El presupuesto tributario es una herramienta que favorece al contribuyente para que el fisco no deje de percibir los ingresos tributarios.					
La notificación es un sustento importante en las revisiones documentales.					
Las medidas cautelares permiten tomar las decisiones necesarias para evitar riesgos fiscales futuros.					
La bancarización es un sustento importante ante cualquier técnica de auditoría.					
El embargo es el proceso a través del cual se realiza el cumplimiento de las obligaciones.					
El fraccionamiento es la solución para el cumplimiento de la deuda tributaria.					
Los sujetos de créditos pueden dilatar el cumplimiento de obligaciones sin recaer en ninguna disposición.					
Es factible solicitar reembolsos después de haber realizado el cumplimiento de las obligaciones sobre un determinado tributo.					
La falta de liquidez es un factor de riesgo que limita el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.					
La falta de liquidez afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias.					

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 3: CARTA DE AUTORIZACIÓN



ANEXO 4: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): *IBARRA FRETELL, WALTER GREGORIO*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado bachiller en contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PARA EVITAR COBRANZA COACTIVA EN LA EMPRESA F&C ASOCIADOS SAC, SURCO 2018**". Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Pacheco Martinez, Susana Beatriz

D.N.I: 46325534



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

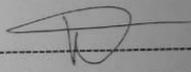
Apellidos y nombres del juez validador: Edgardo Fretell, Walter DNI: 06098755

Especialidad del validador: DOCTOR CONTABILIDAD

04 de 05 del 2019

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Esquivel Chunga Nancy Margot DNI: 08510968

Especialidad del validador: Mg. Economista - Contador Público

..... de 05 del 2019

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....

.....
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALVAREZ LOPEZ ALBERTO DNI: 10690346

Especialidad del validador: AUDITORIA

08 de 05 del 2015

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.